

# Acta de trabajo N° 54

Jueves 22 de abril, 2021

Viceministerio de Telecomunicaciones

---

## *Sesión Ordinaria*

*Comisión Mixta para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica*

Desde las instalaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, al ser las 09:00 horas de fecha 22 de abril de 2021, inició la sesión virtual ordinaria N° 54 de la Comisión Mixta para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica, convocada por el Viceministerio de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT). La sesión se desarrolló mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom.

Se inició con la participación de los siguientes miembros: por el MICITT, el Viceministro de Telecomunicaciones, Sr. Teodoro Willink Castro; en representación de CANARTEL, la Sra. Saray Amador Hernández y el Sr. Jorge Abarca Arce; en representación de la SUTEL, el Sr. Pedro Arce Villalobos; en representación de la Cámara de Infocomunicación y Tecnología (INFOCOM), el Sr. Roy Salazar Castro y la Sra. Vanessa Castro Mora; en representación de CONARE, el Sr. Sebastián Fournier Artavia; en representación de CAMTIC el Sr. Edwin Estrada Hernández y el Sr. Luis Amón Castro y en representación de SINART el Sr. Alfredo Salazar Zamora.

Como invitados se encuentran la Sra. Ana Lucía Ramírez, Directora Ejecutiva de INFOCOM.

Además, participan del Viceministerio de Telecomunicaciones de forma virtual, la Sra. Cynthia Morales Herra, Directora de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones; la Sra. Angélica Chinchilla Medina, Directora de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones, el Sr. Francisco Troyo Rodríguez, Director de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones; el Sr. José Manuel Peralta Carranza, Gerente de Administración del Espectro Radioeléctrico; la Sra. Carla Valverde Barahona, Gerente de Análisis Económico y Mercados de Telecomunicaciones; el Sr. Freddy Artavia Estrada, Jefe de la Unidad de Control Nacional de Radio; la Sra. María de los Ángeles Gómez Zúñiga, Gerente del Departamento de Normas y Procedimientos en Telecomunicaciones; la Sra. Paola Solís Hernández y el Sr. Adrián Umaña Chaves ambos Profesionales en Telecomunicaciones.

Presidió la sesión el Viceministro de Telecomunicaciones, Sr. Teodoro Willink Castro.

## 1. Bienvenida

El Sr. Viceministro Willink informó que la sesión sería grabada para dar mayor seguridad jurídica y, que no solamente para efectos de quórum, sino también para efectos de la votación, para cada acuerdo que se tome lo más adecuado es que cada uno demuestre si está de acuerdo o en desacuerdo y encienda la cámara, diga su nombre y exprese su posición. Asimismo, para verificar el quórum, solicitó que cada persona presente encienda la cámara, se identifique indicando su nombre completo, organización que representan y comente dónde se encuentra.

Se procedió con la presentación de los participantes de la sesión:

- Sr. Teodoro Willink, Viceministro de Telecomunicaciones, quien se encontraba en su Despacho, en Zapote, San José.
- Sra. Angélica Chinchilla, Directora de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones, quien se encontraba en Tibás.
- Edwin Estrada Hernández, representante de CAMTIC, quien se encontraba en Cartago.
- Sra. Saray Amador, representante de CANARTEL, quien se encontraba en La Uruca.
- Sr. Adrián Umaña, de la dirección de Espectro radioeléctrico del MICITT, quien se encontraba en las instalaciones del MICITT en Zapote.
- Sr. Alfredo Salazar, representante del Sinart, quien se encontraba en Heredia.
- Sra. Ana Lucía Ramírez, Directora de INFOCOM, quien se encontraba en Sabana Sur.
- Sra. Carla Valverde, Gerente de Análisis Económico y Mercados de Telecomunicaciones del MICITT, quien estaba en San Juan de La Unión de Cartago.
- Sra. Cynthia Morales, Directora de Concesiones y Normas de Telecomunicaciones, quien se encontraba en San Isidro de Heredia.
- Sr. Francisco Troyo Rodríguez, Director de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones, quien se encontraba en Santa Ana, Piedades.
- Sr. Freddy Artavia Estrada, Jefe de la Unidad de Control Nacional de Radio, quien estaba ubicado en San José, Curridabat.
- Sr. Jorge Abarca, representante de CANARTEL, Presidente de Fundación Internacional de las Américas, canal 5 canal 8.

- Sr. José Peralta, Gerente de Administración del Espectro Radioeléctrico, quien estaba en San Rafael de Oreamuno, Cartago.
- Sr. Luis Amón Castro, representante de CAMTIC, quien se encontraba en Santa Ana.
- María de los Ángeles Gómez Zúñiga, Gerente del Departamento de Normas y Procedimientos en Telecomunicaciones, quien se encontraba en Montes de Oca, Vargas Araya.
- Sra. Paola Solís, del MICITT, Departamento de Análisis Económico y Mercados de Telecomunicaciones quien se encontraba en Tacares de Grecia.
- Sr. Pedro Arce, representante de la SUTEL, quien se encontraba en San Francisco de Heredia.
- Sr. Roy Salazar, representante de INFOCOM quien se encontraba en San Ramón de Alajuela.
- Sr. Sebastián Fournier Artavia, representante de CONARE, quien se encontraba en el distrito de Tres Ríos, Cartago.
- Sra. Vanessa Castro, representante de INFOCOM, quien se encontraba en los Yoses, San José.

El Sr. Willink dio la bienvenida a la Comisión, a la sesión ordinaria N° 54 y reitera que cada vez que se vaya a votar se requiere que cada miembro encienda la cámara, que digan su nombre y su posición por estar en este medio virtual. Además, hace un repaso del quorum requerido de conformidad con el artículo 2 del Decreto Ejecutivo N° 36775, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 181 de fecha 21 de setiembre de 2011. Señala que por parte del MICITT estará él, miembro suplente en vista que la Sra. Paola Vega no podrá estar en la sesión de este día.

Continúa señalando que de parte de SINART entiende que será Don Alfredo el que nos acompaña como suplente, de parte de la Cámara de INFOCOMUNICACIONES, se tiene la confirmación de la Sra. Vanessa Castro como miembro suplente Sr. Roy Salazar como miembro titular, por lo cual, pide que por favor indiquen cuál de los dos sería el miembro que votaría. La Sra. Vanessa responde que sería Roy Salazar.

El Sr. Teodoro Willink da las gracias a Vanessa Castro y continúa señalando que de CONARE se cuenta con la participación de Sebastián Fournier, de CAMTIC el Sr. Edwin Estrada como titular y el Sr. Luis Amón como suplente, de SUTEL su suplente, el Sr. Pedro Arce y de CANARTEL a la Sra. Saray Amador como miembro titular y al Sr. Jorge Abarca como suplente.

## 2. Aprobación de la agenda

El Sr. viceministro Willink presenta la agenda a discutir y la somete a votación de los miembros para su aprobación:

Asunto	Hora / a.m.
<b>Sesión Ordinaria</b>	
1. Bienvenida	09:00-09:15
2. Aprobación de acta 53	09:15-09:30
3. Discusión de oficio remitido por CANARTEL sin número de fecha 24 de marzo de 2021	09:30-10:30
4. Acuerdos	10:30-11:00

Por lo anterior, cada miembro manifiesta su voto de la siguiente manera:

Sr. Alfredo Salazar de parte del SINART, de acuerdo.

Sr. Edwin Estrada de CAMTIC, de acuerdo.

Sr. Pedro Arce de parte de la SUTEL, de acuerdo.

Sr. Roy Salazar, de parte de INFOCOM, de acuerdo.

Sra. Saray Amador de CANARTEL, de acuerdo.

Sr. Sebastián Fournier de parte de CONARE apruebo la agenda.

Sr. Teodoro Willink de MICITT también de acuerdo con la agenda.

## 3. Aprobación de actas 53

El Sr. viceministro Willink somete a aprobación el acta 53 la cual fue enviada para revisión de los miembros, la cual fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Comisión.

Sr. Alfredo Salazar de parte del SINART, de acuerdo con el acta.

Sr. Edwin Estrada de CAMTIC, de acuerdo con el acta.

Sr. Pedro Arce de parte de la SUTEL, de acuerdo con el acta.

Sr. Roy Salazar, de parte de INFOCOM, de acuerdo con el acta.

Sra. Saray Amador de CANARTEL, de acuerdo con el acta.

Sr. Sebastián Fournier de parte de CONARE, de acuerdo con el acta.

Sr. Teodoro Willink de MICITT, de acuerdo con el acta.

#### **4. Sobre proceso de transición a la TDT**

El Sr. Teodoro Willink continúa con la reunión indicando que el siguiente punto sería la discusión del oficio remitido por CANARTEL, de fecha 24 de marzo de 2021. Para esto, indica que quisiera hacer una presentación que se adjunta al acta.

El Sr. Willink señala que como antecedentes se tiene la Reforma Reglamento para la transición a la televisión digital terrestre en Costa Rica N° 42518-MICITT realizada en el año 2020, y da lectura a los artículos 8 y 8 bis. Indica que por tanto se tiene programado el apagón analógico para el 14 de julio y el apagón analógico de los enlaces de microondas para el 30 de abril de este año.

El siguiente antecedente data del 24 de marzo de 2021, cuando se recibió en MICITT oficio sin número con la solicitud de CANARTEL para valorar la postergación de la fecha máxima de excepción establecida para el cese de las transmisiones analógicas tanto para canales principales o repetidores que se efectúan desde la Región 2, así como para los enlaces de microondas accesorios a la red de radiodifusión televisiva respectivos.

El señor Viceministro continúa indicando que se mostrará el oficio en la presentación para que pueda ser leído por todos y todas. Señala que es de fecha 24 de marzo, dirigido al Viceministro, el cual menciona lo siguiente:



San José, miércoles 24 de marzo de 2021.

Señor Teodoro Willink Castro.  
Vice Ministro de Telecomunicaciones, MICITT.  
Su despacho.

Estimado señor. Un cordial saludo.

En Asamblea General Ordinaria de Canartel del día miércoles 3 de febrero del 2021 y luego de analizar a profundidad las implicaciones del apagón analógico, decretado para el 14 de julio del 2021 a las 23:59 horas,

-hacemos notar que a esta fecha restan solo 58 días hábiles del día de hoy- se votó unánimemente emitir el siguiente comunicado para hacer de su conocimiento la posición colegiada de la Cámara, ante el Decreto:

**“REFORMA PARCIAL AL REGLAMENTO PARA LA TRANSICIÓN A LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE EN COSTA RICA DECRETO EJECUTIVO N° 36774-MINAET”**

*reformado el decreto ejecutivo N°42518 del 2° de julio de 2020*

Entendemos que algún asociado podrá apartarse del criterio colegiado de la Cámara.

Como apoyo a este documento hemos firmado los concesionarios de televisión en el mismo, para que no queden dudas del consenso en el tema.

A continuación, ponemos en su conocimiento nuestra petición y los argumentos que la respaldan.

**Considerando que:**

La Radio y la Televisión son servicios privados de interés público, (art. La más representativa muestra de democratización en el espectro radioeléctrico y en las comunicaciones.

• Tel.: (506) 2520-2205 • Fax: (506) 2220-0865



29 de la LGT), que requieren la utilización del espectro radioeléctrico, esto a través de CONCESIONES, debidamente otorgadas por el Poder Ejecutivo, por el plazo establecido por ley.

Las decisiones del Poder Ejecutivo, implican razonabilidad y proporcionalidad, entendiéndose, entre otros argumentos, como el principio fundamental del derecho que tenemos los concesionarios del espectroradioeléctrico o cualquier ciudadano a no ser obligados a lo imposible.

El Estado debe seguir las reglas del juego, dentro de un clima seguro, transparente y en especial con total apego a procedimientos posibles y lógicos.

Entendemos que el espectro radioeléctrico es un bien de dominio público administrado por el Estado, que para funcionar como un medio de comunicación se precisa de una fuerte inversión económica para la adquisición de los equipos necesarios para hacer llegar su voz e imagen a todos los ciudadanos que habitan el país.

Nuestra preocupación va en el sentido del hecho de que la ciudadanía de las áreas rurales no esté preparada al 14 de julio del 2021 para recibir las emisiones en digital (en el formato ISDB-tb) a través de los canales de televisión nacionales en señal libre y gratuita.

Recordemos el gran impacto económico, el desempleo y la preocupación que sufre el ciudadano, con motivo de la emergencia sanitaria, la desactivación económica, y los procesos de desaliento y desesperanza que los tienen frustrados. No imaginamos como los habitantes de las deprimidas áreas rurales del país, estén pensando con ilusión y expectativa, en el encendido digital en sus regiones cuando tienen grandes dificultades de, siquiera, llevar a la mesa de sus familias el alimento básico de sobrevivencia.

La más representativa muestra de democratización en el espectro radioeléctrico  
y en las comunicaciones.

• Tel.: (506) 2520-2205 • Fax: (506) 2220-0865



No podemos imaginar al ciudadano de la ruralidad, pensando en adquirir un convertidor, una antena y mucho menos adquirir un smart tv para disfrutar un poco más de buena imagen y colores vívidos.

La prioridad de las áreas rurales (etapa dos) de nuestro país es reactivarse económicamente para lograr poco a poco cierta tranquilidad económica y un poco de esperanza en el futuro.

Al no estar todos los hogares del país, preparados para recibir la señal digital, lo cual desconocemos porcentualmente, pues no se han realizado estudios al respecto, como si se hizo en la etapa uno, el Estado estaría violentando la garantía a los ciudadanos de acceso a los canales de televisión en señal libre, y gratuita, atentaría contra el derecho de los ciudadanos de sintonizar sus canales de televisión preferidos para informarse o entretenerse.

Los proveedores de los equipos y materiales utilizados para la implementación de las redes de comunicación y transmisión casi en su totalidad provienen del extranjero: Alemania, Italia, España, entre otros, países que actualmente sufren de paros por la emergencia sanitaria en sus oficinas y fábricas, así como los servicios aduanales y de transporte, los cuales además de haber aumentado el tiempo de sus procedimientos aumentaron los costos de éstos.

Todos estos elementos, complican la logística de fabricación, traslado, importación e implementación de las redes en su totalidad.

Adicionalmente los costos de la implementación son mayores en un momento en donde la pandemia nos llama a revisar protocolos sanitarios para seguridad de los técnicos que laboran en la construcción de puestos de transmisión, así como en la instalación de equipos y otros. Enviar a técnicos a distintas partes de las áreas de cobertura rurales, supone un mayor riesgo a su salud.

Estamos en un momento en donde las prioridades de los ciudadanos y las empresas en general, están enfocadas en el cuidado de su salud y de sus allegados o colaboradores, en resistir el duro golpe económico y prepararse para una reactivación económica que no vemos a muy

La más representativa muestra de democratización en el espectro radioeléctrico y en las comunicaciones.

• Tel.: (506) 2520-2205 • Fax: (506) 2220-0865





cercano plazo.

Para el concesionario de televisión apagar sus emisiones analógicas, sin tener la certeza de que su público puede sintonizarlos a través de la TDT, le haría entrar, sin duda, en una pérdida importante de audiencia, que a todas luces es amenazante para sus objetivos de información, educación, evangelización, entretenimiento.

Asimismo, entraría en una etapa de mayor desactivación económica, de la que ya sufre, al ver reducida sus audiencias por el proceso del apagón analógico forzado.

El 2021 es un año pre electoral, el cual, sin la garantía de una recepción de televisión nacional total, violentaría los derechos de la población para ser informada en forma plena acerca de los proyectos de cada uno de los partidos políticos. Asimismo sería una flagrante violación a los derechos de los partidos políticos y sus candidatos a la Presidencia y a la Asamblea Legislativa, para comunicar pública y masivamente sus planteamientos políticos a través de la televisión, el más importante medio de comunicación colectiva.

El escenario costarricense para este 2021 se presenta como una oportunidad para que el MICITT con una política pública consecuente con la dura realidad que estamos enfrentando, se decida a posponer el apagón analógico para el 2022 con una visión país en donde se privilegie al ciudadano habitante de las áreas rurales y se considere a los concesionarios de la televisión abierta y gratuita al no obligarlos a lo imposible.

El cumplimiento del decreto que obliga a apagar la señales en analógico **etapa dos-áreas rurales-**, el 14 de agosto del año en curso, deriva una obligación material - técnica,prácticamente imposible de acatar, por lo menos en la gran mayoría de los casos.

La más representativa muestra de democratización en el espectro radioeléctrico y en las comunicaciones.

• Tel.: (506) 2520-2205 • Fax: (506) 2220-0865



Existen algunos avances en la implementación de sus redes por parte de varios de nuestros agremiados, en algunas de las zonas rurales de mayor cobertura (Cerro Frío y Santa Elena).

Por esta situación reiteramos nuestra solicitud de posposición del apagón analógico pues nuestros asociados responsablemente, continuarán avanzando, no con la celeridad que se deseara, con el fin de lograr el cumplimiento del diseño de su red.

El escenario actual del mercado nos obliga a avanzar a un ritmo más acorde a nuestra realidad actual y no como todos deseáramos.

CANARTEL considera imperativo que el Poder Ejecutivo a través del Vice Ministerio de Telecomunicaciones reconsidere emitir una reforma al decreto en donde se posponga el apagón analógico en la etapa dos - Áreas Rurales - hasta el 14 de julio del 2022.

Por esta razón CANARTEL solicita se convoque a la Comisión Digital Mixta, con la mayor brevedad posible, para analizar este tema a todas luces prioritario para Costa Rica.

Les reiteramos nuestros saludos.

El Sr. Viceministro indica que ese es el oficio y que las empresas asociadas a CANARTEL que firmaron esta petitoria son: Canal 50 firmado por el Sr. Carlos Guerra, Televisora Cristiana por el Sr. William Méndez, Bivisión firmado por el Sr. Paul André Tinoco, TV Norte Canal 14 Sr. Omar Miranda, Multimédios José Eduardo García, TV Sur Canal 14 Franklin Granados, REPRETEL firmado por el Sr. Fernando Contreras.

El Sr. viceministro señala que se procede a discutir este oficio sin necesariamente entrar en ningún acuerdo y abre el espacio para discusión.

El señor Willink cede la palabra a la Sra. Saray Amador, quien indica que faltó Teletica como firmante de la petitoria.

El Sr. viceministro indica que efectivamente y para efectos del acta la rectificación de que además firmó Televisora de Costa Rica.

La Sra. Saray Amador reitera que la petición de CANARTEL fue firmada en oficios independientemente, es decir, cada uno de los asociados de la cámara firmó para que le quedara bien fundamentada la petición al MICITT.

El Sr. Sebastián Fournier pide la palabra e indica que él comprende la petición de posponer el apagón analógico pero que no comprende la petición para posponer el encendido digital en las zonas rurales del país, porque las empresas estaban advertidas de que esto iba a ocurrir desde hace 10 años. Señala, además, que ha habido un proceso de postergar y postergar por lo que esta ya sería la tercera postergación que se haría en áreas rurales del país. Añade que además hay que hacer notar si el proceso para algunas de esas empresas que están en esa lista se ha vuelto muy costoso, es precisamente, por la concentración de frecuencias que se les permitió a esas empresas en la transición hacia la televisión digital. Menciona el ejemplo de televisora cristiana que tiene 3 o 4 frecuencias concesionadas que le permitiría transmitir hasta 12 canales de televisión en televisión abierta. Agrega a Repretel como ejemplo indicando que tiene 4 o 5 concesiones en este momento cuando podría agrupar sus canales en una o dos concesiones.

También, reitera que esa concentración de frecuencias ha hecho que para cada canal se tenga que establecer una red de repetidoras, entonces lo que ha encarecido es el uso eficiente del espectro e indica que, si sólo tuvieran que poner repetidoras para una frecuencia ya estarían entrando en todo el país, señala que por eso a él le parece inválida la argumentación. Añade que él entendería esa justificación en empresas pequeñas como por ejemplo La Extra que sólo tiene un canal o TELEFIDES que son empresas con limitaciones económicas. Indica que el hecho de que salgan en esa lista empresas grandes de televisión con altas concentraciones de frecuencias argumentando que no están listas a pesar de lo que ha ocurrido, le parece inválido.

Continúa indicando que él estaría de acuerdo en posponer el apagón analógico por una consideración a la población, pero no el encendido digital porque las empresas ya deberían estar listas y más bien lo que se le está quitando a la población rural es un derecho a acceder y a prepararse para el encendido digital por las condiciones adecuadas de las grandes empresas de televisión de este país. Agrega que, disfrazar esa realidad mostrando únicamente una preocupación por el acceso de la población - en lo cual ellos sí coinciden- no es a lugar. Afirma que sí considera importante que se dé un espacio para el apagón analógico, pero no así para el encendido digital, ya que este es una obligación de los operadores en función del servicio que dan a la ciudadanía costarricense.

La Sra. Saray Amador solicita la palabra y le aclara a Sebastián que ellos están solicitando posponer el apagón analógico y no el encendido digital. Añade que ya hay algunos asociados que están encendiendo digitalmente y tienen las dos señales porque están en etapa experimental en digital. Reitera que lo que están solicitando específicamente, es la posposición del apagón analógico y no del encendido digital. Indica además que ya algunos asociados están haciendo prácticas en digital como se hizo con el Volcán Irazú.

El Sr. Sebastián indica que en ese caso no deberían ser prácticas, sino que ya en esa fecha cómo está establecido y qué tal cómo se ha programado originalmente que haya una obligación de encendido digital de todas las empresas que van a operar en esos puntos.

El Sr. Roy Salazar indica que tal y como mencionaba Sebastián Fournier, el apagón analógico puede ser complicado para algunas empresas pequeñas o de zona rural que en este momento no tienen acceso al cambio. Menciona que, si en estos momentos hace la pregunta sobre si ¿tienen ustedes mapeado quienes pueden colocar una antena digital y dónde están los convertidores en zona rural, qué empresas los venden me pueden contestar? si esta pregunta se puede contestar ahora apaguemos digitalmente el 14 de julio pero si no la tienen creo que ahí hay una interrogante grande pero también vamos en el otro tema, estamos impulsando el desarrollo de telecomunicaciones en el país y también quiero saber en qué condiciones está la recuperación de la banda 700 MHz que en el caso de INFOCOM está siempre en desarrollo de que esta banda se pueda recuperar para los objetivos que se están trazando ahora así que agradecemos si pueden indicarnos ahora si esto no va a afectar la recuperación de la banda 700 MHz ya que estaríamos de acuerdo mientras no se detengan estos procesos.

El Sr. viceministro le agradece a Roy Salazar su intervención e indica que va a ceder la palabra al Sr. Edwin Estrada y luego él va a responder las consultas.

Por su parte, el Sr. Estrada indica que, en la misma línea de Roy, CAMTIC entiende que es comprensible la situación que están viviendo por un lado las personas, sobre todo que estamos hablando de zona rural donde no tienen el dinero para hacer la compra que necesitan. Por lo cual, indica que le gustaría saber también en el caso del IMAS sí hay apoyo esta vez y reiterar que es importante para la decisión tomar en cuenta también el tema de la banda 700 MHz que son dos operadores los que están ahí.

Agrega que tiene entendido que uno de los operadores está listo, que tienen equipos en aduanas y que incluso está esperando que le pasen una nota que les llegó del Ministerio de Hacienda donde les indican que tienen un plazo de tiempo muy corto creo que de un

mes para sacar los equipos que tienen ahí y es una empresa mediana-pequeña, por lo cual, también queremos pedirles la colaboración. Este asunto indica que ya se lo había comentado al señor viceministro Willink en otra reunión, esta empresa entonces podría encender, pero pide también una posposición del apagón analógico.

De igual manera, el Sr. Estrada añade que es importante tomar en cuenta la situación de la otra empresa que está en la banda 700 MHz, con lo cual siguiendo la misma línea que mencionaba Roy Salazar, quisiera saber si existe una posibilidad técnica de salvar lo que queda de la banda 700 MHz para poder tomar una decisión. En el fondo sí están de acuerdo con la nota que envían las operadoras independientemente de las razones, pero quisiera saber qué va a pasar con la banda 700 MHz ya que desde la industria se ha insistido en la urgencia y queda claro también que el MICITT lo comparte, de sacar la licitación de la 700 MHz, por lo cual le parece que sí es importante dejar claro ese tema para tranquilidad de todos y considera que de alguna manera se pueden hacer las dos cosas al mismo tiempo.

El señor viceministro indica que le va a ceder la palabra a la Sra. Vanesa Castro para que después Angélica, Francisco y Cynthia pasen a dar una respuesta técnica. Asimismo, menciona que le irá bajando la mano a las personas que ya dieron sus comentarios para que tomen en consideración que si desean volver a hablar deben levantar la mano nuevamente.

El Sr. viceministro, hace una pausa, y da la palabra a la señora ministra Paola Vega, quien acaba de unirse a la reunión por lo que le da la bienvenida.

La Sra. ministra Paola Vega da un mensaje a los participantes y les indica que no los pudo acompañar debido a que se encuentra de gira con el Sr. Presidente de la República. Les agradece por acudir al llamado para analizar conjuntamente el tema de televisión digital y que, ya que debe seguir atendiendo compromisos de la actividad, les señala que los deja en las mejores manos con el Sr. viceministro y el equipo de trabajo.

La Sra. Vanessa Castro toma la palabra y hace un agradecimiento al MICITT porque ya son 10 años de estar haciendo esfuerzos a través de la comisión para sacar adelante los temas, tomando en consideración que son dos caras y que ambas deben ser consideradas de manera razonable y proporcional. Menciona que coincide con la mayoría de las posiciones de los compañeros y que una decisión tan importante como la que se debe tomar, debe fundamentarse en estudios, por lo cual considera vital que los miembros tengan acceso a estudios importantes que den cuenta respecto a las condiciones de la población tal como lo mencionaba el Sr. Edwin Estrada, si se cuenta por ejemplo con el apoyo para personas vulnerables, si tienen los recursos para adquirir

lo necesario, sobre el adelanto de la desocupación de la banda 700 MHz, el porcentaje de importancia de este apagón con respecto a esa desocupación. Reitera que es importante que cada una de las decisiones que se tomen en la comisión respaldadas en estudios que sabe claramente que el Ministerio los tiene y a los cuales le gustaría tener acceso para razonar y fundamentar muy bien la decisión que se vaya a tomar.

El señor viceministro agradece a la Sra. Castro su participación e indica que cederá la palabra a los representantes técnicos, Sr. Francisco Troyo quién aportará desde la perspectiva técnica, Sra. Angélica Chinchilla desde la perspectiva de política pública y la Sra. Cynthia Morales quien complementará con la parte legal; de igual manera indica que le gustaría escuchar al Sr. Pedro Arce, si él está de acuerdo, para que aporte también desde el punto de vista de la Superintendencia de Telecomunicaciones como ente técnico también.

El Sr. Señor Francisco Troyo indica que hay varios aspectos que resaltar de lo que se ha conversado hasta el momento desde la perspectiva técnica, mencionando que el Decreto Ejecutivo de la transición, como está planteado, se definió como región dos una zona geográfica específica, es decir, el resto del país que no se contempló desde el Volcán Irazú y es una zona que se habilitó como una excepción para los concesionarios que cumplieran con una serie de requisitos que están en el artículo 8 del decreto de transición, y que es una fecha máxima. Como muy bien lo decía el Sr. Sebastián Fournier, la fecha implica que ese es el momento máximo en que se debe dar el encendido de las señales digitales y consecuentemente el apagado de las señales analógicas, por lo que si se piensa en una posibilidad de traslado, lógicamente si se trasladara bajo las condiciones que está actualmente el reglamento de transición, implicaría que se correría la fecha máxima y en principio si no se hacen modificaciones en la forma en que se concebía esta fecha estaríamos hablando de que sería la fecha máxima para hacer el apagado de las señales analógicas y la fecha máxima también de hacer el encendido de las señales digitales. Agrega que hay un detalle técnico, señala que siempre se ha promovido que la transición se haga lo antes posible y en la medida en que sea viable para las diferentes empresas y desde las diferentes zonas geográficas también desde la perspectiva de los usuarios, es que esto se pueda completar antes.

Añade que de hecho se cuenta ya con varios concesionarios que aparte del Irazú ya han hecho encendidos durante este proceso y que aún está en plazo, que termina en principio a lo que está vigente hoy, en julio 2021; y saben que ya hay avances también en algunos sitios, por ejemplo CANARTEL en su oficio indica que Santa Elena y en Cerro de la Muerte; incluso existen avances en otros lugares con otros concesionarios

como en Zona Norte y Sur, también en otros cerros que fortalecen la cobertura en la parte central, e incluso en el Atlántico del país.

Asimismo, el Sr. Francisco Troyo aclara que lo que es importante tomar en cuenta cuando se propone lo que mencionaba Sebastián Fournier, de posponer la parte del apagón pero no la parte del encendido, eso técnicamente obligaría a que en principio enciendan todos los transmisores digitales y que estén coincidiendo en los mismos puntos de transmisión con los analógicos y eso nos puede generar un problema técnico porque cuando nosotros pensamos en la transición hacia la televisión digital y cuando se hicieron los estudios de las adecuaciones, el escenario considerado es que cuando usted enciende digital en un punto apague el analógico desde ese mismo punto para evitar escenarios de interferencia **perjudicial co-canal**, porque es una red de frecuencia única que está diseñada para operar en la misma frecuencia que utiliza el mismo concesionario en otras zonas del país, entonces puede generar algún tipo de problema co-canal; pero también por el tema de compatibilidad de canal adyacente y esto es particularmente crítico, cuando se habla por ejemplo de que el canal digital en el que encienden es un canal físico distinto al canal analógico que ocupan.

Indica que en este caso los análisis de interferencia se realizaron y garantizan la convivencia de que esto puede suceder sin generar un problema para la recepción de la señal cuando se enciende digital y consecuentemente se apaga en analógico desde cada punto, por lo que el escenario descrito por el señor Fournier, por temas de interferencia, no fue contemplado de esa manera. Añade que, de hecho, dentro de las especificaciones del artículo 8 del Decreto de Transición a la televisión digital, cuando se está pensando en una región 2 como una fase posterior, al ser zonas geográficas distintas pero que comparten un límite, incluso hubo que establecer dentro del inciso c de dicho artículo, una consideración particular para este punto y es que se podía hacer uso de la fecha excepcional con transmisiones analógicas si sólo si, no interfiriera con las señales digitales en este caso ya son prioritarias puesto que estamos ya en la etapa digital si se puede pensar de esta forma.

En resumen, señala que pensar en que no se haga una diferenciación por zona geográfica, sino que se establezca por tecnología la obligación de que entre el digital y la posibilidad de que no se apague el analógico nos va a generar un escenario que no ha sido analizado y que técnicamente se visualiza con una probabilidad de que existan interferencias bastante elevada. Agrega además que, incluso, en algunos casos el canal digital que tiene la empresa para utilizar de acuerdo con la adecuación es el mismo canal físico del analógico. En concreto, señala que por dicha razón es que en algunos casos no queda más que hacer el encendido con el apagón porque es el mismo canal físico.

Recalca que la complejidad técnica de este escenario es alta y que es importante, como decía don Teodoro, conocer la perspectiva de la Superintendencia con respecto a estos y otros elementos que se han mencionado en la reunión pero el tema de mantener las transmisiones analógicas y digitales simultáneamente podría generar problemas, o por lo menos no garantiza un escenario que no tenga interferencias, tal y como ya sí se ha hecho con los estudios que tenemos fundamentando todos los procesos de adecuación que son los que están vigentes en este momento. Cierra comentando que se podrían analizar otras opciones, pero considera que es importante primero escuchar las opiniones del resto de participantes.

El Sr. viceministro indica que se le dará la palabra al Sr. Sebastián Fournier para posteriormente pasar a escuchar a la Sra. Angélica Chinchilla y al Sr. Pedro Arce con la parte técnica de la Superintendencia.

El Sr. Sebastián indica que él comprende el tema de las interferencias, pero opina que hay que considerar algunos temas, comenta que él en la transición anterior comenzó a hacer muchas pruebas con antelación en San José, menciona como ejemplo que desde el Mundial 2014 se empezaron a hacer algunas pruebas en digital por parte de, Teletica, Canal 6, el 13 y el 49. Es decir, se tuvo desde el 2014 hasta el 2018 que se dio el apagón para experimentar, se tenían ya grandes operadores en digital al aire tales como Multimedia y Enlace, es decir, se tuvieron muchos años en que ambos mundos coexistieron. Ahora bien, menciona que lo que está pasando en las ruralidades es que no se está encendiendo, que él comprende el tema de la interferencia en un canal como Bivisión que es un concesionario que tiene el 24 en las zonas rurales y que es el que va a utilizar para entrar en digital y entonces tiene que apagar y encender. Agrega también que comprende la situación en el caso de canal 14 de San Carlos que en Santa Elena usa el 16 y tiene que usar el 14. Indica que esos casos los comprende, pero si se está hablando de un Repretel que tiene sus frecuencias en VHF que es una banda totalmente diferente a UHF él no vería justificación para que no hayan hecho el encendido digital para este año, para que den tiempo a las personas de ajustar sus antenas.

Continúa indicando que en el caso del SNART tiene entendido que ya están en la compra de las antenas, es otro concesionario que es importantísimo que esté al aire porque es el Estado y que se usa el canal 20 en todo el país, en los 4 puntos de transmisión que tienen. Reitera que él comprende la argumentación que usa el Sr. Francisco en el tema de los canales que usan la misma frecuencia como los que mencionó, pero que no lo comprende en los canales que tienen frecuencias en VHF y UHF ya que no sabe cómo podrían justificar que no están encendidos ya.



El Sr. viceministro solicita al Sr. Francisco Troyo que si puede aclarar al respecto. Francisco Troyo indica que en los casos en que se esté hablando de UHF y VHF efectivamente se están hablando de segmentos independientes, pero lo que no podemos garantizar es la condición total. Cuando se señalaba que desde 2013, 2014 hasta cierto momento se estuvieron trabajando el mismo momento de los sistemas analógicos y digitales simultáneamente eso es cierto, pero recordemos que operaron con permisos experimentales que se concedieron o se otorgaron y se analizaron para que fueran sostenibles técnicamente conviviendo las señales analógicas con las digitales. En esa línea recuerda que, los permisos experimentales se diseñaron dentro de un mundo analógico donde la prioridad era analógica para poder iniciar con las pruebas digitales e incluso bajo ese mismo diseño, muchos de los permisos experimentales tuvieron que ajustar alguna potencia o bajar alguna ganancia de antena, etc, para garantizar que no interfirieran los analógicos. Indica que posterior al apagón de la Región1 en el año 2019, donde ya entran a regir no los permisos experimentales sino los títulos definitivos de los concesionarios que fueron adecuados, ahí los estudios que se hicieron para sostener esa realidad técnica fueron distintos porque parten de un mundo donde ya la prioridad es la transmisión digital y la señal analógica entra bajo un proceso de excepción como lo mencionó anteriormente.

En resumen, el Sr. Troyo indica que sí hay una diferencia y una razón técnica por la cual sucedía una cosa y la otra. Además, recuerda que se tenía una ventaja ya que cuando se estaba en el periodo de transición con los permisos experimentales los que lo solicitaron no era una obligación si no fue voluntario ya que querían adelantar esas pruebas y fueron unos pocos en comparación con la totalidad de los concesionarios que después fueron adecuados. Así era más sencillo manejar el escenario de interferencias global antes del apagón en el mundo de los permisos experimentales, donde priorizaba la transmisión analógica, pero ahora ya estamos con la prioridad digital y los analógicos son los que operan bajo excepción. Igualmente aclara que desde ningún punto de vista la posición técnica que explica está proponiendo o sugiriendo que se posponga o no se posponga la fecha únicamente se estaba tratando de aclarar técnicamente el panorama. Indica que, pensar en mantener la obligatoriedad de que enciendan en digital y que opcionalmente se mantenga la posibilidad de mantener analógico va a generar un problema técnico que no fue contemplado en los estudios que se hicieron para garantizar que no hubiera problemas de interferencia. Por lo anterior el Sr. Francisco menciona que independientemente de lo que se decida o no en la comisión hay un tema técnico que es importante ponerle atención.

El señor viceministro agradece al señor Francisco y le cede la palabra al Sr. Alfredo Salazar.

El Sr. Alfredo Salazar indica que en el caso del SINART ya están con todos los transmisores en el país y ya iniciaron la instalación, ahorita están en la sede central instalando los “*encoders*” y demás, y la próxima semana empiezan a instalar en los demás puntos por lo que según cronograma ellos están para finalizar el 20 de mayo en el caso de que no se tenga atrasos por aspectos como el clima, principalmente. Comunica que efectivamente ellos no pueden tener funcionando las dos señales porque eso implica inversión que no se tiene disponible, indica que por fuerza ellos deben ir encendiendo conforme van haciendo todas las instalaciones. Adicionalmente, menciona que un tema muy importante a conversar es sobre la necesidad de que la población adquiera los convertidores y las antenas, así como la comunicación y demás.

El Sr. viceministro Willink agradece la participación e indica que más adelante la Sra. Angélica Chinchilla podría comentar de cómo nos estamos proyectando hacia el proceso de comunicación y de trabajo con el IMAS.

La Sra. Saray Amador indica que desea reafirmar lo que decía el Sr. Alfredo Salazar ya que precisamente en estos momentos, en el Cerro Santa Elena hay un diluvio y CANARTEL se encarga todos los años de hacer la reparación del Camino Cerro Amigos para poder subir hacia Santa Elena, lo que actualmente está intransitable. Comenta que todos los años, todos los concesionarios de radio y televisión, televisión principalmente de CANARTEL hacen colectas donde recaudan aproximadamente 2 000 000 millones o 3 000 000 millones para lastrear, hacer las orillas y descuajar un poco dentro de lo que SINAC, en el área protegida nos permite, porque el camino es muy peligroso. Indica además que, para subir equipo es complicado ya que en la actualidad solamente se puede subir en cuadriciclo. Así las cosas, indica que esta es una variable que se les adelantó ya que CANARTEL tenía ya el dinero para arreglar el camino, pero como se adelantó el invierno están viendo como algunas curvas se trabajan para poder subir el equipo. Señala que esta situación les está generando problemas en Santa Elena ya que no se ha podido iniciar el lastreado como debe de ser para resguardar la seguridad de los trabajadores técnicos e ingenieros.

El viceministro Teodoro Willink agradece a la Sra. Saray Amador, e indica que quisiera señalar que coincide con Sebastián Fournier, en el sentido de que es muy importante que se acelere el encendido digital. Considera que, según lo que le entendió a Francisco Troyo es que se podrían tener los dos, pero en algún momento tiene que detenerse el analógico. Entonces, lo que le preocupa es que, del proceso, de lo que tiene entendido,

de encendámonos digital todos, hace rato está vigente y está sucediendo, que la fecha de Julio era la fecha límite, entonces más bien lo que le preocuparía es que no sabe si existen unas formas de asegurar que el día que está todo encendido, no sea el mismo día que se apaga lo analógico. El Sr. Willink señala que no está seguro si se pueden desacoplar. Para nosotros tal vez y no sé si normativamente así funciona, ahora la Sra. Cynthia Morales nos aclara, el día que se apaga el analógico es precisamente el día que aseguramos que todo el digital está encendido.

Además, el Sr. Teodoro Willink agrega que le gustaría también rescatar el criterio que había propuesto el Sr. Edwin Estrada y el Sr. Roy Salazar, sobre la liberación de la banda de 700 MHz, porque también fue un tema que ellos pusieron aquí sobre la mesa y no nos hemos referido.

El Sr. Willink cede la palabra al Sr. Pedro Arce, para referirse un poco sobre la perspectiva de la Superintendencia y posteriormente al Sr. Francisco Troyo de cómo está visto y previsto la parte de la liberación de la banda 700 MHz, en este momento.

Por su parte el Sr. Pedro Arce indica que de parte de la SUTEL siempre han entendido que somos un ente técnico y toda recomendación se basa desde el uso del espectro y el cumplimiento de umbrales reglamentarios, también como la disposición de espectro para nuevos procesos concursales; cuando se consultó el año pasado el traslado de la fecha, se pidió un criterio a la Superintendencia y ahí se externó la preocupación de que se manejaran procesos separados, la liberación de la banda 700 MHz con el traslado o la postergación del apagón analógico. En ese sentido, la Superintendencia estaba anuente a que ese cambio (y así como está ahorita el decreto), que esa fecha fuera máxima y definitiva, pero que esto no atrasara tampoco los procesos o los inicios de los procesos licitatorios y liberación de la banda 700 MHz; este año no fue la excepción y también se pidió el criterio de la Superintendencia, que la semana pasada le enviaron la solicitud de criterio y esta mañana el Consejo estaba sesionando y hace media hora que ya fue notificado al MICITT el acuerdo del Consejo y por eso es que el Sr. Arce se refiere.

Indica además que también este año, se actualizaron mediciones de cobertura de los canales del 14 al 69, como se hizo el año pasado, para ver cómo se estaba en ese aspecto y se hacen valoraciones tomando en cuenta todos aquellos concesionarios que se habían acogido a la exclusión para poder mantener operando transmisores analógicos en la región 2, no todos se habían manifestado, entonces muchas de las conclusiones van en ese sentido.

La preocupación de la SUTEL es que cualquier atraso pueda postergar más la liberación de la banda 700 MHz y ponerla para servicios IMT-5G; máxime que ya se han hecho estudios y a principio de año se hizo una audiencia y hay mucho interés de parte de operadores de tener bandas inferiores por 1 GHz para implementar tecnología 5G por las características de la frecuencia que es de mucha penetración y en este caso podemos ver de los tres operadores actuales, CLARO no tiene ninguna frecuencia por debajo de esa banda, entonces tiene mucho interés de parte de eso. La posición de la SUTEL es que cualquier traslado o cualquier recomendación que se vaya a hacer para el cambio o no de la fecha es que se excluya de ese movimiento de fecha la banda de 700 MHz para seguir con los procesos licitatorios y concursales.

Por su parte, el Sr. Teodoro Willink agradece la intervención del Sr. Pedro Arce. Para referirse a esos procesos licitatorios y concursales, el Sr. Willink cede la palabra a la Sra. Cynthia Morales para complementar un poco.

Por su parte la Sra. Cynthia Morales menciona que en efecto, no se ha podido ver la posición escrita de la SUTEL, pero indica que es importante señalar que parte del análisis técnico que se ha estado realizando y dentro de los esfuerzos de análisis de factibilidad de los estudios IMT emitidos por la SUTEL, obviamente constituye un elemento esencial la liberación registral y la situación jurídica de muchos de los concesionarios que están en esos segmentos de frecuencias, entonces más allá de los temas de algunas empresas que están en un análisis jurídico que es imposible poder referirse por un tema de confidencialidad, lo cierto del caso es que también hay concesionarios, los cuales solicitaron a la Rectoría de Telecomunicaciones y lo cual fue informado a la Superintendencia de Telecomunicaciones, mantener sus transmisiones desde la Región 2, como estaba establecido en la última reforma del artículo 8 del Reglamento de Transición a TV Digital como una fecha máxima establecida y excepcional para el 14 de julio de este año; esas empresas que solicitaron acogerse a esa excepción pues se encuentran dos dentro de la banda de 700 MHz que se están analizando y de los cuales los puntos de transmisión establecidos en su título, según la información registral que consta en el Registro Nacional de Telecomunicaciones, porque no podríamos facilitar esta información a menos de que sea pública y notoria, están en el Cerro Frío, Cerro de la Muerte y el otro en el cerro Santa Elena (Monteverde). Entonces parte del análisis que técnicamente se está realizando y terminando estos avances que ha habido dentro del segmento de frecuencias y además por la factibilidad de los análisis de uso de ocupación que la SUTEL ha venido indicando respecto a que esa banda no está siendo utilizada o parcialmente ha sido utilizada, pues entonces son temas importantes de ser considerados por parte de la Comisión Mixta, así como, lo

indica en la nota la misma CANARTEL, los esfuerzos, y nosotros hemos reconocido esos esfuerzos por parte de los concesionarios de televisión abierta y gratuita, en el tema también de lo que ha dicho Francisco Troyo de esa progresividad de transmisión hacia la TV digital, es decir, se tiene claro que ha sido un gran esfuerzo por parte de las empresas, incluso en medio de la pandemia y evidentemente ese compromiso que hemos tenido con ellos y ellos con nosotros y con el país, pues ha tenido sus frutos, en virtud de que, muchos de los puntos han venido encendiéndose y parte de eso era un tema importante como lo mencionaba el Sr. Sebastián Fournier, es el hecho de seguir promoviendo e instando a todos los concesionarios a continuar con ese encendido paulatino y progresivo dispuesto en el Reglamento actual de transición a la TV Digital. La Sra. Morales indica que, eso es parte del análisis jurídico que se ha realizado y ciertamente en el tanto esa fecha máxima de excepción establecida en el actual Decreto Ejecutivo se esté valorando para ser trasladada, es importante tomar en consideración ese análisis registral de estos títulos habilitantes que ha indicado en los que están las dos empresas que se acogieron a ese segmento de frecuencias a fin de que no vaya a ser un obstáculo para continuar con los procesos concursales hacia IMT, en virtud de ese interés por parte de los concesionarios mostrado a la SUTEL sobre el particular y además, tomar en consideración también que dentro de los considerandos del Decreto Ejecutivo, donde se acordó por parte de esta Comisión Mixta en la que se recomendó al Poder Ejecutivo el año pasado hacer ese traslado para el año 2021, se justificó también esta prórroga a partir de un trabajo paralelo y una instrucción paralela por parte del Poder Ejecutivo, acogiendo la recomendación que indica el Sr. Pedro Arce, a fin de que se estuviera trabajando en esa liberación del espectro radioeléctrico para equilibrar de esa forma las necesidades de los usuarios en materia de servicios disponibles al público en IMT y por otro lado, a los usuarios de televisión abierta y gratuita. Esos son los elementos jurídicos que se han estado analizando y pongo a consideración de la Comisión Mixta para ser valorada el día de hoy.

Por otro lado, el Sr. Edwin Estrada menciona que logró inferir de todo lo que la Sra. Cynthia Morales indicó, que sí se está trabajando para encontrarle una solución a la banda 700 MHz, tomando en cuenta que son cree que tres operadores los que están o lo que faltarían ahí. Además, agrega que le parece, de primera entrada lo que indicó el Sr. Pedro Arce sobre la recomendación o lo que indicó SUTEL de aprobar el traslado del apagón excepto para las que están en la banda 700 MHz, para así asegurarnos que la banda 700 MHz quede libre. El Sr. Estrada menciona, además, que de las conversaciones que sostuvo con uno de los operadores, le indicaron que están listos. Por ello, el Sr. Estrada considera importante tomarlo en cuenta, pero sí por un tema de

seguridad jurídica se debe valorar si se toma la decisión de hacer la posposición, valorar una redacción que proteja la banda 700 MHz considerando que son dos empresas las que están.

La Sra. Saray Amador agrega que emitirá un criterio completamente profano, pero indica que el día de ayer estuvo conversando precisamente con un amigo europeo que está involucrado en esta cosa por allá muy lejos en Letonia, indicando que le comentaba lo de la banda 700 MHz porque los únicos concesionarios que están, porque todos entregamos las frecuencias inclusive Telefides y la Conferencia Episcopal, entregamos la 59 y la 61 con la voluntad de ir limpiando todo, indica que le decía el señor de Letonia que ya tienen mucha experiencia en el tema, que allá se presentó una situación similar, la Sra. Amador menciona que ella le explicó dónde estaban esos asociados de CANARTEL y el Sr. le decía que ellos tomaron una decisión de partición de la 700 MHz en el modo de cómo estamos aquí en Costa Rica, si acaso se presentaran problemas que estos concesionarios no puedan salirse de la 700 MHz.

El Sr. Francisco Troyo indica a la Sra. Amador que no está seguro si comprendió bien lo que ella trataba de explicar, por lo cual, va a tratar de ver si lo entendí bien, lo que propone esta persona es segmentar la banda 700 MHz. Aquí el tema es que si pensamos en segmentar debemos recordar que la banda de 700 MHz para IMT tiene una canalización específica, donde mantiene una pequeña separación al inicio y al final de la banda, luego mantiene 2 bloques de 45 MHz en FDD y una separación central entre ellos de 10 MHz, entonces cada canalito que se pueda habilitar de 5 MHz realmente tiene su correspondiente segmento de 5 MHz uno en el uplink y otro en el downlink que son pareados, no pueden ser otros, tienen que ser esos, entonces, la forma en la que está canalizada la banda implica que si dejamos segmentos habilitados para televisión y que estén en uso para televisión, refiriéndose a que no solo sea registral sino que además estén encendidos y operando, nos va a generar el problema de que dependiendo de la ubicación en la que estén un solo canal de 6 MHz puede afectar, uno, dos o hasta tres bloques de 2x5 MHz, dependiendo si está en un punto en el que coincide con algunos de estos bloques en el uplink o en el downlink, por lo que el aprovechamiento que pudiera hacerse de la banda, habría que ver qué queda y además si están encendidos y operando en televisión. Hay que tomar en cuenta que también habría que ver la interferencia que podría generar un servicio de televisión con el servicio IMT, si se piensa que van a estar coexistiendo ambos en operación. Entonces, sin poder adelantar criterio porque es un tema que la Sra. Amador menciona aquí en caliente, el Sr. Troyo indica que parece que podría afectar también el uso eficiente del espectro en ambos servicios, es decir, técnicamente la partición se puede hacer pero generaría

probablemente un tema de uso ineficiente tanto para lo que queda de televisión, como para lo que quedara eventualmente de IMT y pensando eso además, en que un proceso de concurso público es un proceso que lleva una planificación, un proceso que solamente hacer los estudios de necesidad de factibilidad, instruir a concurso, hacer el pre cartel, hacer el cartel, adjudicarlo y que quede en firme y todo eso lleva un proceso de entre 18 y 24 meses pues también hacer esa segmentación tiene otro factor que ya trasciende lo técnico sino que tiene que ver con la parte de planificación del espectro. En otras palabras, lo que no entre en un eventual concurso, como el que ya se inició el proceso con el estudio de necesidad de factibilidad que en noviembre se solicitó a la Superintendencia, eventualmente no estaría disponible en un cortísimo plazo después, probablemente estaría disponible en 3 o 4 años más adelante en el tiempo, entonces también tendría un elemento temporal que va un poco más por la parte de visión estratégica y política pública que hay que considerar. El Sr. Troyo le indica a la Sra. Amador que esos son los elementos que podría aportar sobre lo que ella menciona.

Por su lado, el Sr. Jorge Abarca señala que es su primera participación en esta sesión y que está aprendiendo mucho. Indica además que, básicamente quisiera hacer un par de aportes con respecto al apagón analógico en la Gran Área Metropolitana (GAM), donde se tuvo muchos efectos traumáticos, al respecto, menciona que el Sr. Estrada, en ese momento Viceministro de Telecomunicaciones, le llamó diciéndome “ayúdeme, como hacemos para atender a la gente para que pueda sintonizar televisión”, porque creo que la central del MICITT colapsó y bueno fue una experiencia muy bonita, pero sin duda alguna, marcó un precedente que no estábamos preparados y el apoyo del IMAS que se había prometido, fue prácticamente nulo, fue un verdadero desastre, lamentablemente, apagó mucha gente, mucha gente de escasos recursos. Se apagó, se quedó en negro, no habían sintonizadores digitales en el país, fue una odisea, la televisión perdió mucho con el apagón analógico en la GAM, para empezar, como dice mi estimado amigo Sebastián hemos tenido diez años para hacerlo creo que es un tema en conjunto tanto gobiernos como entes privados. El Sr. Abarca, agrega que en México le regalaron televisores a la población de menos recursos, se prepararon un poquito más y aun así fue traumático. Este año estamos viviendo uno, dos años de pandemia, vivimos deslizamientos en el volcán Irazú, empresas que perdieron sus equipos completos, sus transmisores completos, en fin, realmente ha sido muy atípico, entonces son puntos para considerar y ojalá que se puedan corregir en esta segunda etapa. Y el otro punto que considera válido, que se ha comentado, es la liberación de la banda 700 MHz, opina que, si existe la voluntad política y la voluntad privada que creo que la hay, ya hay muy pocos operadores en esa banda por lo que se podría llegar a acuerdos

técnicos y que pueden liberar, esto si fuese el caso, pero creo que sí existe la voluntad privada y política para hacerlo.

El Sr. Sebastián Fournier menciona que, revisando la lista de concesiones, los que se le ocurre que puedan estar operando son Extra TV y Enlace y le parece que todos los demás en la banda 700 MHz ya están fuera. Señala que ambas empresas cuentan con concesiones fuera de la banda 700 MHz, por lo que se puede buscar una forma de que hagan las transiciones antes, o sea, un cambio de frecuencia antes, qué pensaría que sería mejor que sea en digital, pero si tiene que ser en analógico, que pase al 42 la extra en su repetidora y Enlace tiene de sobra frecuencias, Enlace tenía en analógico concesionadas 8 frecuencias diferentes para transmitir sus canales, no vería porque no se puede hacer esa transición y así liberar la banda 700 MHz y eso si reiteramos que cuando votamos el apagón desde CONARE y ha sido una insistencia que hemos hecho a lo largo del tiempo, si se va a liberar la banda de 700 MHz, que además es una banda de excelente propagación para áreas rurales, el tema del cobro por descarga es una cosa que el país tiene que considerar seriamente, ósea no podemos seguir cobrando por descarga, ya hemos visto durante la pandemia que la existencia o no de cable hasta la casa de las personas ha limitado el derecho a la salud, el derecho a la educación y el derecho al trabajo de las personas en áreas rurales porque una hora de zoom cuesta ¢2500 en prepago y eso es inaceptable. Dicho lo anterior, deja esa posición que se libere la banda 700 MHz, y que se ponga a disposición, pero con un cobro razonable, especialmente considerando las áreas rurales del país y la necesidad urgente de cerrar la brecha digital, ya vimos que, si bien con FONATEL se han financiado muchos proyectos, todo termina siendo limitado por el cobro por descarga que es la gran limitante para el acceso de la población rural.

La Sra. Saray Amador desea reiterar lo que decía el Sr. Jorge Abarca, con respecto hacia el usuario, hacia el ciudadano, sobre todo de áreas tan deprimidas como las áreas rurales, va a poder prepararse para quedarse a oscuras con el analógico y poder prepararse para la digital. Acota que Telefides tiene una audiencia muy fiel y que los sigue donde sea y que busca como verlos y todavía los técnicos nuestros y voluntarios tienen que andar llevándoles antenas y convertidores, que de repente como dice Jorge Abarca, se acaban; un día de estos fueron a comprar convertidores y no habían en todo el país, no les digo que sea la mayoría, pero sí es un grupo importante, porque es la gente de más escasos recursos económicos, en quienes tenemos que pensar pues es quien normalmente ve la televisión libre y gratuita, entiendo que cada día debemos acelerar más la tecnología, cada día debemos llevar el acceso de la tecnología hasta el último rincón del país, pero el ciudadano merece todo el respeto. la Sra. Amador



comenta que este año preelectoral ya hay un montón de teorías de conspiración, diciendo que el PAC quiere apagar para que el ciudadano de áreas rurales no tenga acceso a los discursos de la oposición, esto suena medio ridículo, medio extraño y uno que sabe cómo es la cosa diría que es esta locura, pero se está pensando en eso y ya de dos partidos políticos organizados la dirigencia indica que la han llamado a preguntarle por eso. Saray Amador menciona que el país necesita paz, tranquilidad y no podemos sublevar, no podemos hacer nada en época electoral, tenemos que tener mucho cuidado con la política pública, porque es preocupante, nosotros necesitamos paz y tranquilidad para poder pasar este bache tan tremendo que tenemos, es preocupante que de repente el manejo colectivo en comunicación de los partidos políticos empiece a jugar con este elemento que no tiene nada que ver en el tema, pero bueno en las luchas políticas todo cuenta. Señala, además, que acaba de realizar un documental de Puntarenas, provincia que está en una situación socioeconómica terrible, donde la iglesia Católica está repartiendo 10.000 almuerzos diarios, para que la gente pueda comer, para que los hijos de la gente del mar pueda comer, las áreas rurales de nuestro país son terribles, su preocupación va en esa línea, no solo como concesionarios, no solo como CANARTEL, sino como ciudadana costarricense.

La Sra. Angélica Chinchilla se refiere sobre los temas que han estado mencionando y que efectivamente pues están dentro del margen de actuación que se tiene. Con el tema de la disponibilidad de dispositivos en el mercado, indica que desde el MICITT regularmente se ha venido realizando un monitoreo con los distintos importadores y proveedores de electrodomésticos y este tipo de electrónicos principalmente, y este año particularmente, y a partir también de las lecciones aprendidas que se tuvieron del periodo anterior, con la disponibilidad de dispositivos en el momento en el que se dio el apagón analógico, la disponibilidad también de antenas que es otro de los elementos muy importante en el proceso, ósea no solo es el tipo de dispositivo, llámese convertidor o televisor con el estándar, sino también que la antena cumpla con las características que se requieren para que puedan captar la señal, pues, se ha realizado ese trabajo de verificar con los importadores y los proveedores como están ellos preparados para el apagón analógico de la región 2.

La Sra. Chinchilla indica que, lo que han informado, es que efectivamente se dispone de dispositivos, básicamente en todos los lugares del país y particularmente, no estamos hablando de las tiendas grandes sino incluso de las tiendas más pequeñas dado que la consulta que realizamos es a ambos grupos, tanto a tiendas bastante grandes como a algunas otras regionales que hemos ido identificando a partir de las llamadas telefónicas y de las referencias que estas mismas personas nos hacen, porque para el MICITT ha

sido también una preocupación, y no se quiere que se repita la situación que se dio en el 2019 cuando en el mercado se agotaron los convertidores en muy poco tiempo. Indica además, que, quizás una de la tesis que se tiene sobre ese proceso era precisamente que la gente no estaba tan segura de que iba a darse el apagón en la fecha que estaba definida y pues bueno los costarricenses siempre dejamos las compras para el último minuto, entonces todo el mundo salió corriendo a buscar y se agotaron de manera muy rápida, entonces, en esta parte pues nosotros creemos que el mercado está preparado para la disponibilidad de estos aparatos, incluso nos han venido comentando sobre algunas estrategias que esperan desarrollar, una vez que se les pueda confirmar si va a ver algún ajuste en las fechas o si siempre se mantienen las fechas vigentes.

Además, la Sra. Chinchilla, manifiesta que un elemento a considerar efectivamente es el tema de la colaboración del IMAS que igualmente desde el MICITT se han hecho las consultas respectivas para ver la disponibilidad de recursos para atender a las familias que están en pobreza extrema principalmente y de lo que han notificado a las autoridades, el IMAS está en la disposición de colaborar y entendemos que ya tienen también los recursos para realizar el proceso. Aquí es importante acotar también, otro aspecto que recordarán que, en el 2019, el IMAS inició con la entrega de las ayudas para la adquisición de los dispositivos básicamente un mes antes de la transición, en este caso esperamos que igual tengamos la posibilidad de terminar de definir con el IMAS cuál va a ser ese cronograma y cuáles van a ser los procesos que se van a realizar en ese sentido.

En cuanto a la parte de la atención de consultas de las personas, desde el MICITT tenemos varios canales disponibles, uno es de la línea 800AHORATVD, a la cual, llaman las personas y la línea se ha mantenido activa durante todo este periodo, seguimos recibiendo llamadas y especialmente en las últimas semanas un poquito más reiterada la consulta para verificar, la fecha del apagón y el tipo de dispositivos que se van requerir, en esa línea hay de todo tipo de comentarios desde las personas que quisieran que ya haya disponibilidad de señal en la zona donde y otras personas que se están preparando un poco, entonces, para el MICITT el mensaje siempre ha sido que tienen que prepararse, tienen que estar listos, para recibir la señal digital, siendo que la fecha está definida y hay varios de los concesionarios que han venido efectivamente haciendo este proceso de manera paulatina, básicamente dentro de nuestras recomendaciones siempre está hay que continuar haciendo el escaneo de canales y continuar preparándose para aquellos que todavía no se han preparado para este proceso. Agrega también que, desde la parte de comunicación se ha venido trabajando en la construcción del plan de comunicación, precisamente parte de los elementos que se

estaban revisando era el tema de los videos para las antenas y sobre todo para poder compartir este tipo de información mediante mensajería de texto, mensajería de WhatsApp, que es uno de los canales que más rápido llegan a la población. También menciona que en estas semanas estaban viendo los materiales con los que se disponen y los que eventualmente podrían estar haciendo falta para elaborar el material multimedia.

Dicho lo anterior, la Sra. Vanessa Castro menciona que precisamente lo que Angélica Chichilla señala, es uno de los elementos importantísimos para la toma de decisiones, por lo cual, imagina que, por la seriedad del Viceministerio, tienen su fundamento en informes y estudios, por lo cual, es muy importante tener a mano dichos estudios. La Sra. Castro indica que las Cámaras y todos los representantes deben fundamentar también ante sus representados los diferentes aspectos y aquí los documentos son fundamentales, por lo cual, consulta si existe la posibilidad de que se les compartan estos estudios, y hacerlo lo más pronto posible para que de manera muy consciente se puedan fundamentar las decisiones que se van a tomar.

Por su parte el Sr. Teodoro Willink menciona que es muy importante considerar el tiempo con el que se cuenta, porque sino va a suceder la posposición, se puedan atender a las personas en términos de comunicación y de subsidio. Es decir, efectivamente, si bien, es muy importante tomar una decisión fundamentada en criterios técnicos, precisamente por eso hoy nos están acompañando las personas técnicas quienes están llevando el caso y que no perdamos de vista la importancia de que ante algún proceso de transición digital a como está, y si se decide mantenerlo, atrasarnos mucho puede representar tener que correr con el proceso de comunicación y más bien amenaza con el acceso a la información oportuno. En el MICITT se tienen algunos documentos técnicos, por ejemplo, se le solicitó a la Superintendencia para conocer el criterio que Pedro Arce indicaba que hoy en la mañana se terminó de indicar, eso por ejemplo no es problema en compartirlo, porque el criterio técnico no puede ser ignorado y más bien tiene que ser una base de la toma de decisión.

La Sra. Vanessa Castro acota que desea dejar claro que no está hablando de ningún estudio nuevo, es talvez tener acceso a lo que fundamenta la acción de política pública, porque cree que la parte jurídica se tiene muy clara, los aspectos técnicos sí son muy importantes, por lo cual ojala se pudiera ver las consideraciones de SUTEL, pero creo que también muy importante que todos contemos con el apoyo de esta parte que Angélica muy bien está señalando y argumentando, pero contar con la documentación, para la decisión que se tome especialmente para las cámaras como INFOCOM donde hay representantes de ambos lados de la moneda. La Sra. Castro asegura que, el

Ministerio siempre los ha tenido y que pudiéramos tener acceso a ellos especialmente lo relacionado con la percepción de la gente y el tema de las poblaciones vulnerables o el apoyo que pudiera dar el IMAS a estos sectores que como bien menciona Don Teodoro, en la ocasión pasada se dispusieron como un mes antes, pero ya a estas alturas teníamos claridad de con qué se iba a contar.

La Sra. Saray Amador agrega que, solamente para reiterar lo que consulta Vanessa Castro, es importante saberlo, por lo cual, quisiera saber cuántas llamadas al día reciben de gente que llama esperando el encendido digital y el apagón, pues no le parece que en áreas rurales la gente tenga expectativa, pero a lo mejor sí. Indica que si a ella le dan un porcentaje de seguridad de que los ciudadanos de las áreas rurales están deseosos esperando el apagón analógico y el encendido digital y que están preparados y los comercios están preparados y ellos están deseosos de comprar la antena y el convertidor, estaría tranquila como ciudadana, como empresaria para el resto de asociados de CANARTEL, estaría tranquila.

Por su parte el Sr. Sebastián Fournier señala que comparte la preocupación sobre el nivel de preparación que tienen las personas en áreas rurales para el apagón analógico y uno de los grandes motivos por los cuales no están preparados, es porque no ha habido encendido digital adecuado en las áreas rurales. Indica que él recorre el país todo el tiempo pues es parte de su trabajo en la UNED y precisamente brinda charlas de este tema, habla con la gente, le ha instalado la antena a muchas personas en áreas rurales y lo que pasa es que son muy pocas las empresas que han encendido en digital y es precisamente eso lo que ha generado esa desesperanza eterna en las áreas rurales, donde le dicen que: “de por sí aquí la señal nunca va a llegar”, “porque igual en analógico tampoco llegaba” e indica que se puede basar en estudios del MICITT que hablaban del 10% de cobertura en televisión analógica para 2012 – 2013. Tampoco es que antes los medios cubrían todo el país, también la concentración de frecuencias genera un enorme desperdicio por ejemplo pone el caso de canal 7, indicando que ha sido la empresa líder en instalación de repetidoras en todo el país, Teletica tiene cree que son 7 repetidoras en este momento, 7 transmisores encendidos la principal y 6 repetidoras hasta canal 18, cubriendo un porcentaje muy importante del país con las dos señales que tiene al aire en ese transmisor que son canal 7 y Teletica radio, una radio vuelta televisión, concentración de frecuencias y de programaciones y además tiene otro canal concesionado que es el canal 33 que está en físico en 30, virtual 10, canal 33 no tienen repetidoras entonces que es lo que pasa por concentrar el espectro por alargarse con frecuencias y tener una frecuencia más que no necesita el 33 solo entra en el Valle Central y Canal 7 y Teletica Radio si entran en todo el país y vemos el

caso de Repretel, en este momento tiene tres transmisores encendidos en el Valle Central pero en las áreas rurales solo encendidos dos, en Santa Elena y el Cerro de la Muerte con una potencia muy baja y me acabo de enterar que le acaban de dar una quinta frecuencia el canal 17 físico, ósea ya tiene cinco frecuencias podría transmitir hasta 20 canales de televisión en HD a todo el país. Menciona que, en vez de estar desperdiciando podría tomar esos transmisores, agrupar esos canales en una sola frecuencia y ya estaría cubriendo enormes partes del territorio nacional con la misma inversión. Entonces al permitirse la concentración de frecuencias, lo que se hace es que la inversión se dispersa, se concentra en la GAM y las repetidoras que son necesarias para que la gente de áreas rurales pueda meterse en la televisión digital, pueda hacer pruebas, pueda entender cómo funciona, no están funcionando.

El Sr. Sebastián Fournier señala que no se puede hablar de una realidad, de que pobrecita la gente de áreas rurales, por supuesto pobrecitos porque no hay cobertura de señal digital, porque no hay servicio, entonces ahí considera que las cámaras tienen claramente una responsabilidad en esto y también el gobierno al permitir esta concentración de frecuencias en pocas que lo que genera es un desperdicio de espectro radio eléctrico, pasando por alto uno de los principios más importantes de la Ley General de Telecomunicaciones (LGT) que es el de eficiencia en el uso de espectro radioeléctrico, ósea hay enormes porciones de espectro ocioso en transmisores que ya están al aire y hay un montón de transmisores que están cubriendo la gran área metropolitana que podrían estar dando servicio afuera con la misma inversión. Entonces el señor Fournier considera que esto no debe pasarse por alto, hay muchas empresas que tienen varios transmisores encendidos en este momento y ya se vio cómo Enlace cuando se le cayó la torre, pudo meter cuatro canales de televisión en un solo transmisor y ahí están, no eran necesarias tres frecuencias, con una lo podían hacer.

Dicho lo anterior, el Sr. Fournier indica que considera que se deben de poner las barbas en remojo y tener claro que esa ineficiencia en el uso del espectro radioeléctrico es lo que está generando que en este momento en áreas rurales, la gente no tenga acceso al servicio de televisión digital y por ende como no tiene acceso al servicio de televisión digital, no se ha podido pasar, porque no tiene opción, no tiene cómo medir si eso algún día va a llegar, por lo que deja esa preocupación sobre la mesa.

El Sr. Viceministro de Telecomunicaciones, agradece al Sr. Sebastián Fournier e indica que es válido su comentario. El Sr. Teodoro Willink, cede la palabra a la Sra. Angelica Chinchilla y al Sr. Roy Salazar, respectivamente.

Por su parte, la Sra. Chinchilla se refiere a la información que indican la Sra. Vanesa Castro y la Sra. Saray Amador. Señala que en el caso de la información de los importadores y distribuidores se tiene una limitación para poder facilitar esos datos porque nosotros la hemos recolectado con carácter confidencial, entonces habría que valorar de los datos que tenemos qué se podría facilitar que no afecte ese compromiso de confidencialidad que se tomó con ellos para que efectivamente nos facilitaran esa información que nosotros requerimos.

En cuando a las percepciones que se tiene de la población, la Sra. Chinchilla indica que con todo gusto se pueden procesar los datos que se tienen en este momento, de la cantidad de llamadas y de las percepciones de la gente, especialmente de los distintos canales que se tienen, como la línea 800 AHORATVD, una cuenta de correo electrónico y también las redes sociales como Facebook e Instagram. Dicho esto, la Sra. Chinchilla indica que se puede sintetizar esa información para presentarles algunos datos y con respecto a una consulta que estaba sobre los recursos del IMAS, el mecanismo que el IMAS aplicó y según lo que se nos ha indicado, sería el mismo mecanismo que se estaría aplicando en esta oportunidad, donde el dinero no se le entrega a la familia, el dinero se le da directamente al proveedor una vez que presenten las facturas de las familias que fue a adquirirlo. Básicamente la familia va a tienda, cotiza el dispositivo, esta factura la tiene que presentar ante el IMAS, el proveedor tiene que estar inscrito ante el IMAS como proveedor y el IMAS le gira los recursos directamente a la empresa que vende el dispositivo, de manera que a la familia directamente no es a la que se le entrega el recurso precisamente para evitar que tomen el dinero y lo utilicen para otros fines y no para la adquisición del convertidor.

La Sra. Saray Amador agradece la intervención de la Sra. Angélica Chinchilla e indica que esa información les ayudaría muchísimo.

Por su parte, el Sr. Roy Salazar se refiere al tema de los convertidores, mencionando que en la red de cable que tiene en Upala, ha decidido transmitir en tecnología ISDB-Tb dentro de la red de cable los canales digitales y se ha encontrado con que no se encuentran convertidores para aquellos televisores que no son del estándar ISDB-Tb y otro tema es que, a la hora de programar algunos televisores que dicen que tienen el estándar se debe ser casi ingeniero titulado para poder programar algunas marcas y el cliente no tiene la facilidad de entender como realizarlo. Entonces, es un tema interesante para observar de cómo no está siendo tan amigable el estándar ISDB-Tb como el estándar ATSC al momento de programar una pantalla. Además de que se están vendiendo pantallas que se dice son del estándar japones brasileño y no lo son, por lo que las personas deben salir a buscar convertidor y al menos en esa zona de

Upala ha sido muy difícil encontrar convertidores y cuando él mismo ha ido a consultar sobre si tienen convertidores, le indican en los comercios que no han sido rentable para ellos porque la gente no los ha demandado y lógicamente no los han demandado en la zona porque no se ha dado el encendido digital pero de casa matriz puede que decidan no traer más convertidores o traer muy pocos.

El Sr Roy indica que eso lo hace porque ocupa frecuencias intermedias con respecto al tema del Internet que, por cierto; el internet ha venido poco a poco tratando de duplicar velocidades y con el mismo precio poder ofrecerlo al cliente lo que son esos beneficios.

El Sr. Teodoro Willink cede la palabra a la Sra. Paola Solís indicando que posteriormente presentará una alternativa que se quisiera proponer desde el MICITT.

La Sra. Paola Solís indica que como complemento a lo que mencionaba la Sra. Angélica Chinchilla, al momento de realizar la consulta a los importadores y distribuidores de los dispositivos, ellos siempre han sido enfáticos en manejar los datos con confidencialidad y no presentarlos de forma desagregada, sin embargo, números generales de casas comerciales que cuentan con puntos de venta en casi todo el país refieren a aproximadamente 34 000 convertidores, esto es información de los distribuidores que brindaron la información pues hubo otros que dijeron sí contar con convertidores mas no dieron el número de los dispositivos. Adicionalmente, la Sra. Solís indica que se les consultó la disponibilidad de antenas y en algunos casos indicaron que también cuentan con antenas externas disponibles en el mercado.

Por otro lado, la Sra. Paola Solís indica que la percepción que se tiene de las llamadas telefónicas recibidas en la línea 800-AHORATVD es que los dispositivos se van a comprar en el momento en que se dé el apagón analógico, señalando que ella como una de las personas que recibe llamadas telefónicas, la gente consulta ¿cuándo es el apagón analógico? pues en algunos casos las personas indican que están sin señal analógica y digital, notándose la desesperación de la gente por ver televisión.

De nuestra parte, hemos sido enfáticos, indicándole a la gente que busquen los dispositivos en puntos de venta cercanos, sin embargo, en algunos casos las personas consultan si efectivamente se realizará el apagón en la fecha establecida pues han escuchado que podría cambiarse la fecha nuevamente. Dado esta situación, se percibe que se podría generar perdida de credibilidad en el proyecto en zonas más alejadas.

Con respecto a las llamadas que ingresan a la línea 800-AHORATVD, la Sra. Solís indica cuando se les comparta el documento, podrán ver cuáles son las principales consultas de la gente siendo de las principales ¿cuándo será el apagón analógico en la región 2?

Por su parte, el viceministro Teodoro Willink agradece la intervención de Paola Solís e indica que él debe coincidir en el criterio de la Sra. Paola de que la expectativa por parte de la población existe.

Por su parte, la Sra. Saray Amador dice que toda esa información es útil, conocer la expectativa de la gente y conocer cuánta gente cree que se está atrasando el apagón analógico pues esta información no ha sido pública, salvo a algunos grupos de interés que son los que están siempre informados. Señala que entre más información se tenga mejor van a poder tomar decisiones.

Por otro lado, el Sr. viceministro Willink señala que antes de tomar acuerdos, se va a realizar una pequeña presentación de una opción que se ha tratado de construir desde el MICITT, tratando de balancear diferentes criterios, indica además, que le interesa señalar que esa propuesta de Paola y sobre lo que se ha mencionado sobre la importancia del encendido digital y de que suceda y buscando que no se pierda esa credibilidad en el proceso, se ha considerado también el periodo electoral y estudiando un poco “la cola” que existe luego de un apagón analógico en la región 1, es decir, después del día que sucede el apagón qué pasa después, cuánto tiempo toma para estabilizarse un poco el proceso, pensando en el proceso electoral sin duda, pero no solo en el proceso electoral, también en la información del desarrollo de la pandemia, que es muy importante, entonces se ha tratado, siendo conscientes de la importancia que tiene el encender las transmisiones digitales, de continuar con un proceso formal y de todo el sector de seguir avanzando en la transición hacia la televisión digital, de la relevancia que tiene la liberación de la banda 700 MHz para el proceso de habilitación de tecnología para telecomunicaciones móviles en particular 5G y por supuesto, considerando el criterio considerado por CANARTEL de la solicitud de posposición de la fecha del apagón analógico; hemos tratado de balancear estos criterios y de construir una propuesta que tenga ese carácter de considerar las capacidades de los diferentes operadores pero también, que no comprometa el compromiso de seguir avanzando en el proceso de transición a la televisión digital, ni el proceso con las zonas rurales ni el trabajo que implica incorporarlos en esta digitalización.

Dicho lo anterior, el Sr. Willink indica que desea presentarles esta propuesta y después de presentarla decidir sobre cuándo se toma una decisión y cómo se toma una decisión al respecto como Comisión. Señala además que esa propuesta no contempla el criterio de la SUTEL que se recibió esta mañana, pero si contempla el criterio del IMAS, el criterio de Paola sobre la comunicación contempla por supuesto la experiencia previa que se tuvo con el apagón en la región 1 y todos los aprendizajes que se han obtenido.



Dicho lo anterior, el Sr. Viceministro presenta la propuesta, la cual señala que consiste básicamente en hacer una regionalización, indica que esto es nada más para discutirlo en el marco de la Comisión, más adelante se dirá como acordar pero básicamente es proponer una nueva regionalización en el sentido de redefinir la región 2 que en este momento eran todos los transmisores a una región 2 que incluya únicamente los transmisores en Cerro Santa Elena y el Cerro de la Muerte, que esta región 2 continuaría con el proceso de apagón analógico y lo que se llamaría entonces una región 3 o como se le llamaría, se pospondría el apagón en esa región. Para continuar con la propuesta, el Sr. Viceministro cede la palabra al Sr. Francisco Troyo para que realice la explicación técnica de la propuesta y cómo esto, balancea un poco el criterio de considerar las dificultades que pueden tener algunos de los operadores en hacer un apagón completo en todas las regiones, promueve el encendido digital en la regiones rurales, nos empieza a dar algunas perspectivas para poder avanzar y también garantiza la liberación de la banda 700 MHz que esto es muy importante.

El Sr. Francisco Troyo, indica que como lo mencionó el Sr. Viceministro, se han analizado una serie de elementos desde todas las perspectivas. Muestra la siguiente imagen con fines ilustrativos porque la cobertura eventual de cada concesionario desde el Cerro Santa Elena y Cerro de la Muerte puede variar, según los factores técnicos particulares desde la coordenada específica donde esté colocada la torre, hasta la altura, patrón de antenas, orientación, potencia, ganancia, etc., entonces puede haber variaciones, pero como a manera de ejemplo, señala que se está presentando un caso típico desde Santa Elena y Cerro de la Muerte con una mancha de cobertura de 60 dBuv/m que es lo que se contempla en el PNAF incluso, ya que permite la prestación del servicio de manera adecuada. Reitera que esto es para poder dimensionar lo que se estaría abordando, pero puede variar dependiendo de cada concesionario en lo que se pospondría como una eventual nueva región 2.

El Sr. Troyo menciona que, tal como se hizo inicialmente, que la región 1 era desde el volcán Irazú y Región 2 el resto del país, en este caso, se pretendería que, región 1 ya fue desde el Irazú, Región 2 sería Cerro Santa Elena o Monteverde como se le conoce y Cerro de la Muerte conocido también como Cerro Frio o Cerro Buena Vista, pero con la intención de que la Región 3 abarque el resto de los Cerros que puedan tener los operadores que ya estén dentro de la excepción, esto sería una extensión de la excepción para los que ya están dentro de ese rol. ¿Qué nos permite esa división? El Sr. Troyo señala que como lo mencionaba la Sra. Cynthia Morales con su intervención, la lista de concesionarios que están en la excepción, hay dos casos que están en la banda de 700 MHz, para esos dos casos, mantener el apagón con la fecha actual para

región 2 con Cerro Santa Elena y Cerro de la Muerte, implicaría que se posibilita la recuperación de la totalidad de la banda 700 MHz, siendo que los dos casos poseen la habilitación de esos canales respectivos únicamente en Cerro Santa Elena y Cerro de la Muerte. Dicho eso, el Sr. Troyo acota que el regionalizar de esa forma, no solamente permite un avance en televisión digital, tener una cobertura importante a nivel de población, sino que permitiría lograr también simultáneamente el otro objetivo que es desde el punto de vista jurídico y registral, recuperar esa banda de frecuencias y permitir el avance del proceso de transición hacia la televisión digital en paralelo al proceso mencionado anteriormente del concurso de IMT.

Con respecto a la fecha de la región 3 que sería el resto de transmisores, exceptuando los que están en el volcán Irazú de la Región 1 y Santa Elena y Cerro de la Muerte que serían eventualmente una nueva Región 2, tendría que establecerse una nueva fecha, y para la definición de esa nueva fecha se deben considerar una serie de aspectos ya mencionados acá, como por ejemplo el periodo electoral durante el cual no se podría realizar ningún apagón analógico que básicamente arranca en Octubre y dependiendo de lo que suceda tras las votaciones en febrero, si hay o no segunda ronda, de ser así podría extenderse hasta principios de abril, entonces tendría que considerarse la definición de una fecha para la región 3 que no incida en esos plazos pero que estaría para discusión en el marco de Comisión Mixta para la definición de una nueva fecha para este punto; y pensando en la fecha para los enlaces microondas que utilizan para conectar los puntos de transmisión y lograr la sincronía de las redes de frecuencia única, la propuesta sería que hoy igual, los enlaces estaban puestos para apagarse dos meses antes de la fecha de julio, de hecho estaba para el 30 de abril, la intención sería para este caso que únicamente los enlaces que están con los cerros de Santa Elena y Cerro de la Muerte desde y hacia el Irazú o hacia los estudios, pues esos que mantengan la fecha igual para poder lograr la sincronía que requieren esas redes a nivel técnico, pero los enlaces que dependen ya desde el Cerro Santa Elena y Cerro de la Muerte hacia otros puntos de transmisión, esos ya se podrían posponer junto con el bloque del apagón principal de la región 3. Entonces, habría que contemplar esa parte de los enlaces.

El Sr. Troyo indica que, técnicamente la propuesta también se sustenta porque la forma en que están construidas las redes de televisión del país, en su gran mayoría, sabiendo que hay excepciones en algunos casos, con los operadores rurales por ejemplo, pero los que tienen cobertura nacional típicamente se construyen a partir del punto de transmisión, lógicamente del estudio y del punto de transmisión del Irazú, por eso, incluso cuando se fundamentó la regionalización de arrancar por el Irazú, en gran parte era porque ese era el punto principal donde llevan la señal de la parte de producción de

los estudios y demás, pero normalmente, los enlaces que se utilizan desde el Irazú hacia el resto de los transmisores, típicamente pasan por el Cerro Santa Elena y el Cerro de la Muerte, entonces desde el punto de vista del diseño o del desarrollo de una red, son los puntos naturales donde han invertido muchos de los operadores y desde el Cerro Santa Elena y desde el Cerro de la Muerte típicamente es de donde se construye o se enlaza el contenido para los puntos de transmisión que están un poco más lejos como los Cerros de Vista al Mar en el pacífico norte, o Cerro Adams en zona Sur y otros. Entonces desde el punto de vista lógico y técnico tiene sentido porque tiene una progresividad del desarrollo de las redes que también se ha visto reflejada, no solamente en los avances que han reportado algunos operadores directamente al MICITT, con respecto a lo que han venido haciendo en los últimos meses sino también es un tema que ha sido mencionado en la nota de CANARTEL que se le dio lectura minutos atrás, que pues sí han existido avances más significativos en la parte del Cerro Santa Elena y Cerro de la Muerte. Dicho lo anterior, el Sr. Francisco Troyo acota que según lo mencionó Don Teodoro, esta propuesta contempla una serie de aspectos del despliegue del mensaje que damos del desarrollo de la red, de la liberación de la banda 700 MHz y considerando la situación registral de los concesionarios que están en la banda 700 MHz, dentro de los que están acogidos en la excepción, que son lo que incidirían finalmente en el tema de la disponibilidad de la banda 700 MHz con respecto al apagón analógico. El Sr. Troyo, agrega además que como lo mencionó don Teodoro, la posición que nos llegó de la SUTEL, ya iniciada esta sesión de la Comisión Mixta, contempla una propuesta un poco distinta a la hora de hacer una subdivisión por frecuencia como lo mencionó el Sr. Pedro Arce de considerar la posibilidad de un apagón por frecuencia y no por regionalización, esto es un tema nuevo que está sobre la mesa y pues tendría que tomar esta Comisión una decisión a ver si se analiza esto un poco más a profundidad para la toma de una decisión definitiva en esta o en otra sesión posterior. El Sr. Francisco Troyo termina con su intervención. El Sr. Teodoro Willink, agradece a Francisco Troyo la explicación de la propuesta del MICITT y sede la palabra a la Sra. Saray Amador y posteriormente al Sr. Sebastián Fournier.

Por su parte la Sra. Amador solicita la aclaración a Francisco Troyo sobre la lectura que ella ha dado a la reforma parcial al Reglamento de Transición a la Televisión digital, donde dice que el apagón analógico será posible el 14 de julio siempre y cuando al 30 de abril se pueda cumplir con la salida de operaciones de la totalidad de los enlaces analógicos y encendidos todos los enlaces de microondas digitales. El Sr. Francisco Troyo indica que para las redes de televisión, evidentemente el contenido se lleva a los puntos de transmisión por enlaces de microondas, entonces una red típica, viene desde

el centro del estudio de la televisora hacia un enlace hacia el Irazú, del Irazú típicamente se enlaza Irazú-Santa Elena, Irazú- Cerro de la Muerte, en algunos casos desde el Irazú se va a la provincia de Limón, y típicamente después de Santa Elena hacia el Norte, por ejemplo se va a Vista al Mar y a los otros Cerros que pueden estar cercanos para ir distribuyendo esa señal; y al Sur igual, del Cerro de la Muerte se distribuye hacia Cerro Adams u otros cercanos, entonces cuando se estaba regionalizado en únicamente dos bloques partimos del hecho de que para poder tener la red de frecuencia única, porque se debe recordar que todas las adecuaciones se hicieron con red de frecuencia única, implica una sincronía a nivel técnico y eso necesariamente tiene como requisito que los enlaces sean de tecnología digital para que puedan llevar toda la parte de sincronía y el contenido que se requiere con las características que necesite. Por ello, Francisco Troyo indica que es un requisito para poder hacer un apagón en el resto del país, que todos esos enlaces que van uniendo los puntos de transmisión ya estuvieran también pasados a digital y la necesidad también de que fuera en un momento dado en el tiempo es que las bandas en las que se dieron los enlaces digitales son las mismas bandas donde venían operando los enlaces analógicos; y además, traen diferentes canalizaciones, donde la canalización de los enlaces analógicos típicamente eran de 25 MHz de ancho de banda y las canalizaciones digitales realmente varían, de acuerdo a la canalización de cada una de las banda disponibles, podían ser menores en varios ordenes de magnitud. Entonces lo que esto generaba si se mantenían los enlaces analógicos operando y los digitales querían empezar a operar, entonces íbamos a poder tener escenarios de interferencias entre enlaces, entonces técnicamente la solución, era establecer una única fecha en la que se dieran de baja los enlaces analógicos y se dieran de alta los enlaces digitales para que al hacer todos el cambio de manera simultanea no sucediera que un concesionario A quedara con el analógico y que ese analógico le interfiriera o se traslapara en algún segmento con el nuevo enlace digital de un concesionario B, por ejemplo. Dicho eso, el Sr. Troyo menciona que eso se colocó dos meses antes del apagón de la región 2, justamente para garantizar que se hiciera el pase y que se estabilizaran todos los servicios a nivel de enlaces para que cuando llegara el apagón analógico de la región 2, todo estuviera listo desde el punto de vista de la red de distribución de contenido y de sincronía, entonces, ¿Qué sucede con la propuesta realizada por el MICITT hace un momento? El Sr. Troyo indica que esa relación se sigue manteniendo, pero como ahora en la propuesta no es una sola región 2 de todo el resto del país, sino que existe una región 2 reducida de solo dos cerros y una región 3 ahora sí del resto del país, consecuentemente la necesidad de esa sincronía y de esa coordinación para que no se traslapen los enlaces analógicos con los digitales ya no necesariamente tienen que ser de todo el país, sino que, si se define

hacer que en toda la región 2 se mantiene la fecha del apagón analógico solamente para el Cerro Santa Elena y Cerro de la Muerte, se pudiera hacer que únicamente los enlaces que van o del estudio a esos dos cerros o del Irazú a esos dos cerros, que esos sí tengan que hacer la transición también a nivel de enlaces en la fecha prevista, que sería muy pronto, pero que en principio eso ya estaría caminando, y el resto de los enlaces no necesariamente precisa para este momento puesto que podrían quedar posterior para que también sirvan de soporte para la región 3. Eso sí, también ojalá un par de meses antes de la fecha que se determine para el apagón de esa región 3 finalmente.

El señor Francisco Troyo indica que al subdividir la cobertura de televisión digital de lo que era todo el resto del país a dos bloques, pues consecuentemente la necesidad de los enlaces que mencionó doña Saray sigue siendo técnicamente una necesidad, pero ya no necesita ser de todo el país sino en esos mismos dos bloques en el tanto esta fuera la opción que se considere como aceptada o recomendada por la Comisión Mixta. Finalmente, el Sr. Troyo señala que en esa lógica está construida la propuesta del MICITT.

Por su parte, la Sra. Saray Amador consulta si ¿habría que realizar alguna reforma o no es necesario? Consulta con el fin de evitar que alguien vaya a judicializar algo porque eso no es lo que se quiere, por lo menos de parte de CANARTEL no.

El Sr. Francisco Troyo responde que si no se hace ningún cambio a nivel de reglamentación, pues lo que se está hablando es del apagón del resto del país, de región 2, y lo que está redactado actualmente con respecto a los enlaces sigue siendo aplicable porque región 2 sería todo el resto del país, entonces, en la medida en que se vaya a modificar el reglamento de transición ya sea para esta propuesta que se está haciendo o para alguna otra que se valore, incluyendo lo que propuso SUTEL, pues sí, consecuentemente, se tendría que valorar el tema de los enlaces para que esté totalmente conectado y enlazado y permita a uno operar al otro, pues finalmente los enlaces son los que permiten la operación de la red final.

La Sra. Saray Amador indica que a ella no le disgusta para nada esta propuesta del MICITT, pero cree que Cerro Frío en una primera etapa sería lo ideal porque es más accesible, está más cerca de San José para poder instalar, los grupos de población están muy bien agrupados en zona Sur, entonces indica que adelantando criterio, sería muy favorable para todos que se pensara talvez en Cerro Frío para el 14 de julio y dejando Santa Elena que es una región bastante complicada, en primer lugar porque la cobertura es muy grande y también porque subir en estos momentos a Monteverde para

empezar a hacer todo lo que se debe hacer es jugarse la vida hasta no arreglarse ese camino, arreglo que CANARTEL no puede realizar hasta que no haya un veranillo pues si no hay un veranillo ahí no se puede entrar. Dicho esto, la Sra. Amador propone que se analice no pensar en este momento en Santa Elena y Cerro de la Muerte en esa segunda etapa, sino, ella propone, si es factible, si se pudiera Cerro Frio que es más bondadoso para que la gente pueda instalar; y dejar a Monteverde mientras se reparan caminos y ya se pueda hacer transitable.

Por su parte, el Viceministro de Telecomunicaciones acota que de lo que entiende, la razón de que sean esos dos cerros es garantizar la liberación de la banda 700 MHz, por eso la idea de que sean los dos y no solo uno, por lo que habría que explorar la posibilidad de que, si es solo en un cerro, cómo afectaría la liberación de la banda 700 MHz.

El Sr. Francisco Troyo agrega que, como comenta Don Teodoro efectivamente, los títulos habilitantes en la banda de 700 MHz hay dos concesionarios que están dentro de la excepción y que están haciendo uso de sus frecuencias en la banda 700 MHz y en esos dos casos se requeriría para recuperar ese espectro en los plazos que se requieren para ese otro proceso de IMT, son necesariamente los dos cerros, entonces si se mantiene uno y se posterga el otro, no se lograría el objetivo de la liberación de la banda 700 MHz que es uno de los puntos primordiales de los que se ha venido conversando, por lo que sí se necesitan los dos para que jurídicamente se pueda proceder con la recuperación de ese espectro a partir del apagón analógico de esos dos cerros, que consecuentemente llevaría a que los títulos habilitantes que respaldan esa operación en analógico ya no tendrían razón de ser porque ya los puntos que habilitan estarían sustituidos por transmisiones digitales y se registrarían por el acuerdo ejecutivo de la adecuación, entonces ahí se recuperaría ese espectro y ahí sí se podría poner a disposición para lo otro. Finalmente, el Sr. Francisco Troyo agrega que como bien lo menciona don Teodoro Willink así es.

Por otro lado, el Sr. Sebastián Fournier menciona que quisiera compartir una imagen desde Puntarenas, de una zona marginal, indicando que se puede ver como la gente sí tiene esas antenas de Tigo Star, Claro y otros e indica que generalmente, las han ido abandonando y se puede ver cómo han ido creciendo la instalación de antenas de televisión digital en la zona. Menciona que esa imagen se la compartió un instalador de antenas de televisión digital, quien ha instalado varias antenas de TDT en el lugar. El Sr. Fournier menciona que claramente donde si hay cobertura digital, como esa zona de Puntarenas que entra la señal del Volcán Irazú y en muchas de las zonas marginales donde hay altos niveles de pobreza y donde sí entra la señal de televisión digital, la

gente ha dejado de pagar por esos servicios de Tigo, Claro y otros y se han pasado a la TDT pues hay que considerar que las cajitas convertidoras cuestan lo que vale un mes de un servicio de esos satelitales. El Sr. Sebastián Fournier indica que él refuerza que es muy importante el tema de la “sí cobertura”, pues si hay cobertura la gente empieza a hacer la transición por lo que sí es importante garantizar la cobertura. Agrega además, que le gusta la propuesta que realizó el Sr. Francisco Troyo, de hecho cuando se tomó la decisión hace un año y medio él había hecho la misma propuesta, de regionalizar en 3 regiones y no en 2, incluso estaría de acuerdo según lo que dijo Doña Saray Amador en que se le dé una diferenciación a Cerro Frío y a Santa Elena de un mes, es decir darle un mes más a Santa Elena, de manera que se pueda concentrar la atención primero en Cerro Frío y luego en Santa Elena, agrega también que, generalmente en julio hay un veranillo para garantizar que se puedan hacer los trabajos necesarios en Santa Elena.

Sobre el tema de la liberación de la banda 700 MHz, el Sr. Fournier indica que, con la salvedad del tema del cobro por descarga, también tiene interés de que se libere. Además, él consulta sobre cuál es la situación de Enlace en otros Cerros porque ellos tienen la concesión del canal 53 y del 63, lo deja a consulta para ver si efectivamente quedaría liberada la banda de 700 MHz. También menciona que una probabilidad es que se incluya en este plan, también el apagón de Cerro Vista al Mar donde los operadores en Guanacaste tienen o Santa Elena o Vista al Mar, por lo que también sería importante considerar Vista al Mar en esta región 2.

El Sr. Teodoro Willink agradece a Sebastián Fournier su intervención e indica que esa discusión pone opciones muy interesantes y consideraciones que tal vez no era la propuesta que se traía pero que definitivamente abre la perspectiva para buscar opciones que funcionen bien en la búsqueda del bien de las personas.

La Sra. Saray Amador le comenta al Sr. Sebastián Fournier que después de un año sería el colmo que no se tengan las antenas para recibir la señal desde el Volcán Irazú, la gente después de estar a oscuras mucho tiempo e indica que sostiene su propuesta de considerar Cerro Frío en una primera etapa.

El Sr. viceministro acota que ahora con esta discusión que ha estado muy enriquecedora, el criterio de la SUTEL que llegó ese mismo día en la mañana, considera que todos pueden prepararse un poco más para tomar una decisión además de, como bien lo mencionaron Vanessa Castro y Saray Amador alguna información adicional sobre cual ha sido la dinámica y la tendencia, la disponibilidad de dispositivos y también la comunicación que se ha tenido con las personas.

La Sra. Saray Amador interviene e indica que con el fin de no quedarse con la inquietud y que es complicado porque el MICITT acaba de recibir el informe de la SUTEL, pero quisiera saber a grandes rasgos qué es lo que recomienda la SUTEL. A ello, el Sr. Pedro Arce, menciona que ojalá se tenga la oportunidad de ver el oficio que se comunicó ese día en la mañana, pero señala que básicamente la recomendación de SUTEL va con la preocupación de la liberación de la banda, entonces, cualquier medida que se tome, se le insta al Viceministerio de Telecomunicaciones que independientemente de las regiones que se hagan, se excluya la banda 700 MHz de esa regionalización, a grandes rasgos.

El Sr. Teodoro agradece al Sr. Pedro Arce su participación y menciona que quisiera hacer una propuesta pues la intención es que la Comisión Mixta pueda tomar una posición consensuada cuanto antes porque eso quiere decir que el apagón que se vaya a hacer es muy importante conocerlo para poder comunicarlo oportunamente a las personas y tomar las acciones que sean necesarias cuanto antes. Por eso, el Sr. Willink menciona que su intención inicial era que hoy se tomara una decisión al respecto con la información que se presentó, sin embargo, como se ha estado conversando sobre información adicional y tal vez para digerir un poco la conversación que se ha tenido, quisiera proponer que se acuerde como comisión reunirnos en dos semanas ¿y por qué en dos semanas? Bueno, en una primera semana para recopilar toda la información que se necesita y que han solicitado al MICITT, una semana más para que cada uno pueda revisarla, ya el oficio de SUTEL está, y en la próxima reunión asegurarnos de tomar una decisión con base en las opciones que se pongan sobre la mesa en esa sesión.

La Sra. Saray Amador consulta si se puede realizar la sesión antes de las dos semanas, quizás en ocho días. A lo que el Sr. viceministro indica que lo valorará con el equipo técnico para ver cuánto tiempo se requeriría para revisar toda la información, considera que prepararla no toma mucho tiempo pero cuánto tiempo se tomaría en revisarla, refiriéndose a miembros de la Comisión para estar seguros que la pueden revisar con calma. La Sra. Saray Amador agrega que entre más rápido mejor pues estamos a 60 días hábiles.

El Sr. Teodoro Willink menciona además que los jueves se reúne el Consejo de la SUTEL y el Consejo de SINART entonces para que pueda participar Don Gilbert Camacho y Don Boris Ramírez del SINART, es mejor no convocar para jueves.

Por su parte, el Sr. Luis Amón indica que es muy importante después de toda la discusión que se ha tenido, tener claros los objetivos que se van a definir en una o en dos semanas y considera que el objetivo en el que todos coinciden es en la prioridad de



tener disponible la banda de 700 MHz sin afectar las zonas que no están listas, entonces las dos opciones apuntan hacia eso, la opción de regionalización apunta a que ese objetivo se cumple y la propuesta que hace la SUTEL de hacerlo por frecuencias en teoría, la prioridad debería de ser si se logra disponer de la banda de 700 MHz, si ese es el objetivo que todos tenemos claro para regresar en una o dos semanas, están de acuerdo con la propuesta que se está haciendo porque definitivamente faltan criterios para poder definir, siempre y cuando ese sea el objetivo que esté claro porque cualquier otra de las cosas que se vayan a definir, qué pasa con la región 3 y qué pasa con las otras frecuencias, siempre que se libere la de 700 MHz se puede pasar a un proceso de toma de decisión si ninguno de los dos caminos nos llevan a la liberación de la banda 700 MHz, no se podría pasar a una toma de decisión porque si eso no se logra hacer, no se podría dar el siguiente paso.

Sr. Willink concuerda con el Sr. Luis Amón e indica que existen dos factores críticos, el primero el de la liberación de la banda 700 MHz por lo que considera que no tiene sentido valorar opciones que no aseguren esa liberación, el segundo factor es avanzar en el proceso de transición a la televisión digital, por lo que, las opciones deberían aportar en esos dos criterios. El Sr. Luis Amón señala que está 100% de acuerdo, indicando que desde el lado de CAMTIC, si esos dos objetivos se cumplen se va a poder llegar a una sesión donde se tendrán los argumentos para poder votar.

El Sr. Roy Salazar indica que mantiene la misma posición, si esos dos objetivos van caminando de la mano, cree es la ruta que hay que seguir. Además, menciona que hay tener en cuenta los ocho días también, porque hay un plazo a cumplir que es el 30 de abril, el cual es el de los enlaces por lo cual, si la reunión se pudiera hacer ese viernes 30 de abril se estaría al filo para definir este tema también.

El Sr. Alfredo Salazar, menciona que concuerda con adelantar un poco como lo sugirió la Sra. Amador y valorar si la sesión se puede realizar la siguiente semana, preferiblemente que no sea jueves para que esté presente el Presidente Ejecutivo Boris Ramírez pero si es importante acelerar el paso pues se está a muy corto plazo.

El Sr. Sebastián Fournier agrega que le parece que cualquier objetivo de cualquier cosa que se esté definiendo en la Comisión Mixta sería el derecho a la comunicación, acceso a la información y a la libertad de expresión de la población, es decir, lo más importante no es la visión de las empresas de qué nos funciona sino el acceso de la gente a los servicios de telecomunicaciones y televisión abierta y gratuita. Y a los avances tecnológicos, que no se dejen rezagadas las zonas rurales como históricamente ha

sucedido de este proceso, por lo cual considera que ese debería de ser el objetivo 1 de esta discusión.

El Sr. Teodoro Willink invita a dejar como acuerdo volver a reunirnos la próxima semana, antes de que se venza el plazo de 30 de abril, de parte del MICITT se hará la convocatoria. Se acordaría también, tomar una decisión considerando opciones que aporten hacia el derecho del acceso a la información y a la comunicación y que también garanticen la liberación de la banda 700 MHz. Le solicitó a cada miembro decir si estaba o no de acuerdo, obteniéndose como respuesta:

**SINART:** El Sr. Alfredo Salazar estuvo de acuerdo.

**SUTEL:** El Sr. Pedro Arce estuvo de acuerdo.

**INFOCOM:** El Sr. Roy Salazar estuvo de acuerdo

**CANARTEL:** La Sra. Saray Amador estuvo de acuerdo.

**CONARE:** El Sr. Sebastián Fournier estuvo de acuerdo.

**CAMTIC:** El Sr. Luis Amón estuvo de acuerdo, sin embargo, señala que que la primera prioridad debería de ser liberar la banda de 700 MHz pero como ambas cosas tienen que cumplirse entonces eventualmente no se pueden separar. El Sr. Teodoro menciona que ambas cosas se deben garantizar.

El Sr. Amón agrega que si el criterio de la toma de decisión cuando se dispongan de todos los elementos es que si no se cumplen las dos, no se avanza, cree que ahí en el acuerdo se va a complicar bastante la situación, si se cumple la liberación de la banda 700 MHz y no se cumple la segunda por lo menos CAMTIC estaría dispuestos a avanzar, si se cumple la primera y no se cumple la de 700 MHz considera que no tiene ningún sentido avanzar, pero le parece que eso se verá el día en que se tengan todos los argumentos para tomar la decisión, de momento considera que si se cumplen las dos, ese sería el objetivo de la próxima sesión.

**MICITT:** El Sr. Teodoro Willink estuvo de acuerdo.

Tras ese acuerdo, el viceministro Willink indica que, el MICITT estará compartiendo la información que se tenga disponible y realizando la convocatoria para antes del 30 de abril, 2021.

## **5. Acuerdos declarados en firme**

Por unanimidad de los miembros, se aprueba una nueva sesión la semana entrante antes de 30 de abril 2021 por convocatoria del MICITT para tomar una decisión sobre

opciones para la modificación del Reglamento de transición o no, que garanticen dos cosas:

- Avanzar al acceso a la información y a la comunicación de las personas en la zona rural
- Y; la liberación de la banda 700 MHz.

Finalmente, el Viceministro de Telecomunicaciones agradece la participación de todos y todas. Se levanta la sesión, al ser las 12 horas medio día, del día 22 de abril de 2021.